

PRESENTACIÓN

EL PATRIMONIO NO ES SOLO VALORAR, COMPRENDER Y APRENDER
NUESTRA HERENCIA HISTÓRICA SINO TAMBIÉN UNA
CONSTRUCCIÓN COTIDIANA DEL PRESENTE

La existencia de un Ministerio de Patrimonio es, en sí mismo, un hecho revolucionario y único. Y es, por su nombre y función, una muestra clara del compromiso del Gobierno de la Revolución Ciudadana por substituir una visión instrumental y mercantilista de los recursos naturales, culturales y humanos por una visión del patrimonio como un bien colectivo y público.

El patrimonio natural y cultural del Ecuador no es una abstracción, no es un mero concepto tecnocrático, es un espejo, un andamiaje concreto que le da soporte material y espiritual a nuestro proyecto de fundar una sociedad humana, sustentable e incluyente. El patrimonio no es solo valorar, comprender y aprender nuestra herencia histórica sino también una construcción cotidiana del presente. Es lo que somos y lo que tenemos. El patrimonio es el pan y la sal de cada día, el alimento que nos permite nutrir nuestro sentido de pertenencia a un identidad, a una cultura, a una nación.

El gran reto es entonces cómo vivir, cómo construir desde la vida cotidiana, desde las políticas públicas, desde la acción gubernamental y la participación ciudadana, una sociedad basada en la diversidad y la interculturalidad.

Como bien lo señala nuestra agenda sectorial, el objetivo central de este primer año de gestión, no solo de la acción ministerial sino de todos los sectores y actores sociales, ha sido, y es, “reconocer la función del patrimonio como sustento del desarrollo social y económico del país, y el potencial que tiene para constituirse en un elemento que fortalezca las identidades ciudadanas con sus entornos ambientales y culturales, en forma incluyente, solidaria y equitativa”.

Los ejes estratégicos, en los que se asientan las nuevas políticas públicas patrimoniales, son, además, la desconcentración y descentralización como premisas para una adecuada y eficiente gestión en los territorios, a la vez respetuosa de la naturaleza y encaminada al logro del buen vivir para todos y todas; la descolonización del pensamiento; la ciudadanización de los patrimonios como mecanismo para fortalecer la identidad nacional. Y todo esto con el fin último de generar mejores condiciones de vida y armonizar el desarrollo local con la conservación y recuperación de los patrimonios.

Con este informe de gestión y rendición de cuentas, no solo cumplo con el mandato constitucional, sino también con un deber ético y de responsabilidad para con nuestros mandantes: los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador.

María Fernanda Espinosa
Ministra Coordinadora de Patrimonio

INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión cumple con el propósito de dar a conocer a los mandantes la contribución que el Ministerio Coordinador de Patrimonio ha realizado para el logro de los objetivos propuestos en las políticas públicas, que fueron diseñadas por el Gobierno Nacional en respuesta al mandato entregado por las ciudadanas y ciudadanos del país.

Al amparo de las disposiciones establecidas en la Constitución y en los principios, objetivos, políticas y estrategias del Plan Nacional para el Buen Vivir, el Ministerio Coordinador de Patrimonio, conjuntamente con las autoridades de su Consejo Sectorial, orientaron su gestión hacia la articulación de una base común de las políticas públicas, armonizadas con el proceso de planificación y dinamizaron proyectos con una nueva visión de manejo integral de patrimonio natural y cultural del Ecuador.

Profundizar y dar continuidad a las políticas y metas estratégicas establecidas en la Agenda Sectorial de Patrimonio 2009 - 2010, fue la principal premisa con la que se dio continuidad al desarrollo de cuatro ejes estratégicos que se asientan las nuevas políticas públicas patrimoniales. Estos son: la descolonización del pensamiento y las culturas; la interculturalidad y equidad como fundamento de las relaciones entre personas, pueblos, nacionalidades y colectivos sociales; la desconcentración y descentralización como premisas para una adecuada y eficiente gestión en los territorios, a la vez respetuosa de la naturaleza y encaminada al logro del buen vivir; y, la ciudadanización de los patrimonios como mecanismo para fortalecer la identidad nacional, generar mejores condiciones de vida y armonizar el desarrollo local con la conservación y recuperación de los patrimonios.

Junto a la tarea de coordinar y promover la eficiente labor de las instituciones que conforman el sector de patrimonio, en cumplimiento del mandato establecido en el Decreto Ejecutivo de creación de los ministerios coordinadores, la gestión de este Ministerio se ha centrado en fortalecer el proceso de reforma institucional del sector, apoyar la definición del nuevo marco legal en el que se sustentarán las políticas sectoriales e intersectoriales, dotándolas de una coherente y clara visión patrimonial, y la generación de iniciativas, políticas y proyectos emblemáticos que permitan avanzar en la ruptura con el pasado y en la propuesta de formas innovadoras de enfrentar las inequidades nacionales e internacionales.

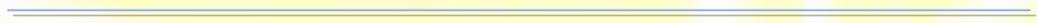
Cabe resaltar por su importancia, el trabajo realizado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio para proyectar una nueva visión en las relaciones internacionales que buscan consolidar acuerdos regionales orientados a que la cooperación entre los países se fundamente en principios de equidad, justicia, respeto y responsabilidad para enfrentar problemas globales como el cambio climático, el crimen organizado para el tráfico de bienes patrimoniales y la violación a los derechos sobre bio conocimiento y recursos genéticos.

Conforme lo propuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el presente Informe de Rendición de Cuentas se ha organizado en cinco capítulos. Luego de establecer los objetivos, visión, misión y composición institucional del sector patrimonial, el primer capítulo, informa sobre la contribución del Ministerio Coordinador de Patrimonio al logro de los objetivos propuestos en el Plan Nacional del Buen Vivir. Esta parte ha sido organizada de manera que permita a los ciudadanos y ciudadanas

comprender cómo las políticas, proyectos y acciones del Ministerio Coordinador están alineadas con los grandes objetivos nacionales. Cabe indicar que los logros del Ministerio Coordinador, está estrechamente vinculada a la gestión realizada por las instituciones coordinadas. Resulta difícil, por lo tanto, separarlas de lo que se informa a lo largo de este capítulo, ya que son los ministerios y entidades coordinadas las encargadas de ejecutar gran parte de las políticas establecidas en el Consejo Sectorial de Patrimonio. En este sentido se deja constancia del invaluable aporte de las entidades y autoridades del sector para concretar los importantes resultados obtenidos en lo que se refiere a la protección, uso y puesta en valor de los patrimonios natural u cultural.

El segundo capítulo contiene información respecto a la gestión de los recursos financieros entregados al Ministerio Coordinador de Patrimonio y a las innovaciones que han sido incorporadas para cumplir con las disposiciones del Gobierno Nacional en lo que respecta a eficiencia, eficacia, planificación y priorización adecuada para el uso de los recursos.

El tercer capítulo describe los avances en cuanto a la gestión interna y a contratación de bienes y servicios. Finalmente, el cuarto capítulo informa sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Ministerio Coordinador con la ciudadanía.



Ministerio Coordinador de Patrimonio

MISIÓN

Proponer, coordinar, concertar y monitorear políticas públicas y acciones sectoriales, intersectoriales e institucionales de patrimonio natural y cultural, de acuerdo con los lineamientos del Buen Vivir y de un Estado plurinacional e intercultural.

VISIÓN

Nuestro patrimonio natural y cultural es parte de las identidades y del buen vivir, es reconocido, protegido y conservado para su uso social con participación, inclusión, equidad e interculturalidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular, coordinar y articular políticas sectoriales e intersectoriales con enfoques de interculturalidad, género, equidad e inclusión para la conservación, conocimiento, protección, valoración, uso social y apropiación soberana en los territorios de los patrimonios naturales y culturales del país.
- Generar e implementar estrategias para mejorar en forma permanente y continua la eficiencia y eficacia de las instituciones del sector patrimonial en el ámbito nacional y en los territorios.
- Posicionar en el ámbito nacional e internacional políticas y acciones orientadas al conocimiento, conservación, valoración, protección, uso social para el disfrute de los patrimonios.

COMPOSICIÓN DEL SECTOR PATRIMONIAL

- Ministerio de Cultura del Ecuador
- Diálogo Intercultural (Ministerio de Educación)
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Ambiente
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- ECORAE
- Salud Intercultural (Ministerio de Salud)
- Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública
- Corporación Ciudad Alfaro

APORTES AL BUEN VIVIR A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PATRIMONIO

Los avances logrados hasta ahora respecto a la recuperación de los patrimonios y de la identidad cultural, son el resultado de un trabajo coordinado con las instituciones que conforman el Sector de Patrimonio y las de otros Consejos Sectoriales y que debe medirse en tanto apuntalan y aportan a la consecución de los grandes objetivos propuestos en el Plan Nacional para el Buen Vivir. A continuación se describen estos aportes.

La creación de los Ministerios Coordinadores como entidades que apoyan, organizan y monitorean la gestión los ministerios e instituciones que participan en calidad de miembros plenos o asociados de los Consejos Sectoriales, persigue el objetivo de fortalecer la planificación integral, garantizar la eficiencia y eficacia de las políticas y acciones de cada entidad y del conjunto del sector y, sobre todo, contribuir colectivamente al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir para romper con el pasado de inequidad y exclusión.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio se ha empeñado en cumplir esta tarea, pero además, y conforme lo que establece el Decreto Ejecutivo para su creación, ha diseñado, incubado y transferido proyectos emblemáticos que tienen el propósito de avanzar en propuestas innovadoras que rompan con el pasado y profundicen el logro de los objetivos propuestos por la revolución ciudadana.

El Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural se inició en el año 2009, cuenta con un financiamiento de 5.5 millones de dólares, provenientes del fondo para el logro de los objetivos del milenio del gobierno español. Se concentra en tres ejes: políticas públicas, revitalización cultural y emprendimientos económicos y estadísticas y sistemas de información desagregados. Este programa es implementado con el apoyo de las siguientes agencias de Naciones Unidas: UNFPA, FAO, UNESCO, PPD, UNIFEM, UNICEF, PNUD y OMT. El Programa culminará en diciembre del 2011, por lo que el Ministerio Coordinador está desarrollando una estrategia para su continuidad e institucionalización.

El programa de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural SOS Patrimonio es una continuidad del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural expedido por el gobierno nacional en diciembre del 2007, a partir del robo de la custodia de Riobamba. Entre el 2008 y 2010, se invirtió a través de este programa 41 millones de dólares, marcando una ruta de ruptura en la mirada y comportamiento de los gobiernos del Ecuador hacia el patrimonio, tema que históricamente había sido relegado por un Estado que nunca incorporó la visión patrimonial como parte de sus políticas.

Al menos cinco proyectos emblemáticos han sido ejecutados desde la creación del Ministerio Coordinador en el 2007. De ellos, uno ha cobrado vida propia, gracias al impulso de este ministerio para la conformación y funcionamiento de Ferrocarriles del Estado Empresa Pública, entidad legalmente constituida en abril del 2010, a la que se transfieren los activos y pasivos de la antigua **Empresa de Ferrocarriles del Estado** luego de la declaratoria de la red ferroviaria como Monumento Civil, Patrimonio Histórico, Testimonial y Simbólico del Ecuador.

Dos se encuentran en fase de transferencia: el **Proyecto Qapaq Ñan**, que desde mediados de este año está siendo transferido al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con todo el bagaje de conocimiento científico y de propuestas operativas para que esa institución avance en la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO; y, el **Proyecto Ciudades Patrimoniales** que, con la expedición del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización por parte de la Asamblea Nacional, cuenta con el marco legal necesario para facilitar la transferencia de competencias patrimoniales a los gobiernos Autónomos Descentralizados.

Otros dos proyectos están en ejecución. Se trata de **Ruta Spondylus**, dirigido a complementar con una visión patrimonial y cultural el proyecto del mismo nombre que ejecutan los Ministerios de Turismo, Transporte y Obras Públicas; y **Socio Patrimonio**, que ha logrado establecer una alianza estratégica entre este ministerio, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Banco del Estado y los gobiernos autónomos descentralizados para intervenir con proyectos integrales en los núcleos urbanos con alto valor patrimonial y de identidad local.

Finalmente, otros dos proyectos han sido diseñados e iniciarán su ejecución durante el próximo año:

Proyecto “Territorios y Saberes: Articulación de los patrimonios como culturas vivas en los territorios ancestrales en el Ecuador”, cuyo objetivo es el rescate de los conocimientos ancestrales vivir en armonía con la naturaleza y contar con territorios en condiciones armoniosas de uso y conservación. Se pretende visualizar la articulación de los patrimonios natural y cultural que existe en diversas áreas del Ecuador, con el fin de preservar las relaciones de los grupos humanos con la naturaleza, el respeto y documentación de sus costumbres, así como el disfrute y puesta en valor de los patrimonios.

Proyecto “Cacao nacional fino y de aroma”. Junto con el INPC, el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, los gobiernos locales de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, El Oro, Cotopaxi, Bolívar, Azuay, Sucumbíos, Orellana, Zamora Chinchipe y Napo, identificados con la producción del cacao nacional en la actualidad, este proyecto desarrollará acciones para contribuir a la estrategia del gobierno nacional para posicionar al cacao nacional fino de aroma en el ámbito nacional e internacional.

Este proyecto está orientado a revalorizar el patrimonio bio-cultural del cacao nacional como elemento de cohesión para el sector y dinamización de las economías locales. El rescate participativo del patrimonio contribuirá al fortalecimiento de la identidad, la cohesión y la instauración de una visión más holística del sector. A la par, se visibilizarán oportunidades de desarrollo en torno a su valorización y a la calidad de patrimonio intangible que ofrece el cacao “Arriba”.

OBJETIVO NACIONAL UNO

Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad

Políticas:

- 1.1. Garantizar los derechos del buen vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda)
- 1.3 Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad
- 1.4 Democratizar los medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas.
- 1.6: Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea ésta por motivos de género, de opción sexual, étnico culturales, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etéreos, de condición socioeconómica, condición de discapacidad u otros.
- 1.8 Impulsar el buen vivir rural.

APORTES AL CUMPLIMIENTO

A través del **Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social** del Ministerio Coordinador de Patrimonio, se ejecuta en Esmeraldas, Chimborazo y Sucumbíos, provincias que concentran los mayores índices de pobreza del país, así como una significativa presencia de pueblos y nacionalidades en toda su diversidad cultural. Se calcula alrededor de 28,000 beneficiarios de los emprendimientos que se llevan a cabo a través de este programa, de los cuales la mitad son mujeres.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio brinda apoyo técnico y financiero para la gestión de los emprendimientos culturales productivos con potencial para generar impactos en seguridad alimentaria, mejoramiento de ingresos, fortalecimiento organizativo y empoderamiento de los grupos beneficiarios, elementos básicos para el diálogo intercultural, con una inversión de US\$ 540,000 provenientes de la Cooperación Española y Naciones Unidas.

Un hecho significativo es la expedición del **Plan plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica cultural**, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No. 60 del 28 de septiembre de 2009. Es el primer gobierno que determina políticas públicas para combatir todas las formas de exclusión y discriminación.

Para la implementación de los cinco ejes considerados en el Plan, que incluye quince programas y cincuenta y seis acciones prioritarias, en febrero de 2010 se estableció un Comité Político conformado por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la

República y el Ministerio de Relaciones Laborales y el Ministerio Coordinador de Patrimonio. Adicionalmente, se conformó una Comisión Técnica, integrada, además, de los delegados de las instituciones mencionadas, por representantes de la Corporación de Desarrollo Afro ecuatoriano - CODAE, del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador – CODENPE, y del Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa – CODEPMOC, en transición hacia Consejos de la Igualdad.

Durante el tiempo de vigencia del Plan, se han generado importantes iniciativas y desarrollado actividades por parte del sector público, particularmente. Desde el Ministerio Coordinador de Patrimonio, a través del Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural y la Gerencia del Plan, entre otras, se adelantaron las actividades siguientes:

Eje: Justicia y Legislación

Se está trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos en el tema de los derechos colectivos, particularmente dirigidas a las fuerzas armadas, la policía nacional y delegados de la Defensoría del Pueblo.

Con el Apoyo de este ministerio, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, cuenta con una propuesta de Ley para la Igualdad Racial, así mismo, la Secretaría de Pueblos, tiene dos propuestas para la conformación de los Consejos de Igualdad para nacionalidades y pueblos indígenas y afro ecuatorianos.

Eje: Integralidad de derechos

A través del Programa Desarrollo y Diversidad Cultural, el MCP preparó el borrador de la Política Pública en Interculturalidad y Género del Consejo Sectorial de Patrimonio.

Como aporte al objetivo nacional tres del PNBV para mejorar la calidad de vida de la población, el Ministerio Coordinador de Patrimonio en coordinación con el Subproceso de Salud Intercultural del Ministerio de Salud ha dado un paso importante en la gestión de salud pública con visión intercultural, para brindar servicios con calidad, calidez y pertinencia cultural, mediante la adecuación de hospitales locales, la preparación de manuales de parto culturalmente adecuados y la capacitación del personal que brinda los servicios. Inicialmente, han sido equipados los hospitales de Colta. Alausí y Guamate para la atención de parto vertical.

Asimismo se apoyo el proceso para la publicación del manual Salud Reproductiva con Enfoque Intercultural – Hospital San Luis de Otavalo, que recoge la experiencia de este hospital en la construcción de un modelo que abre nuevas miradas a la salud, interpela viejos paradigmas y genera diálogos entre los distintos enfoques y saberes de la salud.

Eje: Educación, Comunicación e Información

El MCP en coordinación con la DINEIB se encuentra realizando el diseño y la producción de diccionarios, material didáctico y textos iniciales en idiomas Siona, Secoya, Chachi y Epera; con la finalidad de coadyuvar a satisfacer la demanda de textos para el nivel preescolar de los pueblos y nacionalidades indígenas.

En coordinación con el Instituto de Altos Estudios Nacionales, han desarrollado la maestría en Política Pública Intercultural, que será financiada a través del PDC.

Realización a nivel nacional del Concurso “Nelson Estupiñán Bass”, para premiar las acciones y buenas prácticas para combatir el racismo y la discriminación étnica y cultural. Los concursantes de las diversas categorías establecida en el concurso presentaron más de 3.400 trabajos.

En coordinación con la Comisión Nacional para las Estadísticas de las Nacionalidades y pueblos Indígenas y Afro ecuatorianos - CONEPIA - INEC, se diseñó y puso en marcha una campaña de auto identificación étnica para pueblos y nacionalidades del Ecuador, con miras a la realización del VII Censo de Población.

Adicionalmente, se está trabajando con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social en la actualización y ajuste de la metodología del SIISE (Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador) para que se visibilicen las estadísticas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Eje: Participación ciudadana y fortalecimiento institucional

Apoyo a la Secretaría de Pueblo, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, para la construcción de propuestas de los nuevos consejos de igualdad en cumplimiento del mandato de la Constitución ecuatoriana. Al momento se cuenta con dos propuestas de consejos de igualdad, una para afro ecuatorianos y otra para indígenas.

Como parte del fortalecimiento se realizaron talleres; tanto con la institucionalidad gubernamental como con sectores de la sociedad civil, con la finalidad de hacer conocer y difundir el Plan, para una adecuada apropiación del mismo.

OBJETIVO NACIONAL CUATRO

Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Políticas:

- 4.1 Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico
- 4.3 Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.
- 4.4 Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 4.5 Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático.
- 4.7 Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.

APORTES AL CUMPLIMIENTO

La política de recuperación y defensa de nuestros patrimonios, es como el corazón del proceso de transformación profunda que ha emprendido el gobierno de la revolución ciudadana.

El Plan Nacional para el Buen Vivir define una “hoja de ruta” para la transición hacia un nuevo modo de generación de riqueza y redistribución, que haga realidad el régimen constitucional de derechos y justicia para todas y todos. Son cuatro momentos en los que progresivamente se abandona el modelo basado en la explotación y exportación de bienes primarios con escaso valor agrado y altamente destructor de la naturaleza, y se configura, en el mediano y largo plazo (entre 16 y 20 años), una sociedad en la que el bio-conocimiento y su aplicación tecnológica tiene supremacía absoluta en términos de generación de riqueza, respecto del sector primario. En el corto plazo, la estrategia implica implementar procesos de aprovechamiento de recursos naturales que sean económica, social, ambiental y culturalmente sostenibles.

Bajo estas premisas, el Ministerio Coordinador de Patrimonio con las instituciones que son parte del Consejo Sectorial, enfocaron su trabajo en la definición y aplicación de políticas públicas y acciones específicas para:

- i) Proteger y valorar, ahora, nuestro patrimonio natural, el conocimiento ancestral de los pueblos que han vivido en relación armónica con la naturaleza y asimilar positiva e inteligentemente el influjo de lo más avanzado del conocimiento, la ciencia y la tecnología, en esta renovada forma de entender y construir el desarrollo, como Buen Vivir;
- ii) Fortalecer la articulación necesaria entre estas políticas de protección del patrimonio natural y las que se impulsan en el ámbito productivo, de proyectos estratégicos, infraestructura, desarrollo territorial, calidad ambiental, entre otros
- iii) Posicionar el Ecuador en los espacios de debate y definiciones políticas sobre los problemas claves del desarrollo sostenible a nivel planetario.

A continuación, se describen y precisan ámbitos, acciones emprendidas y resultados logrados en estos ámbitos en los que el Ministerio Coordinador de Patrimonio ha cumplido un rol de facilitador, promotor y articulador de las acciones de las entidades coordinadas.

AMBITO TERRITORIAL

LA AMAZONÍA Y GALÁPAGOS..... LA RIQUEZA PATRIMONIAL DE LA NACIÓN. EL NUEVO ORDENAMIENTO JURÍDICO, INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PARA LOS REGÍMENES ESPECIALES.

Circunscripción territorial especial de la Amazonía

El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Por esta razón la Constitución Ecuatoriana vigente dispone que dicha región constituirá una circunscripción territorial para la que existirá

una planificación integral que deberá ser recogida en una ley en la cual se incluirán aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales. El ordenamiento territorial garantizará el manejo sustentable de los recursos y la conservación y protección de sus ecosistemas, bajo el principio del buen vivir.

La Amazonía se caracteriza por la diversidad cultural y la diversidad biológica, por lo cual los lineamientos que se impulsan desde el Ministerio de Patrimonio, permiten mantener dicha perspectiva estratégica.

Precisamente con el fin de avanzar en la constitución de la CTEA, el Ministerio Coordinador de Patrimonio ha priorizado el apoyo para el proceso elaboración un proyecto de ley para la CTEA con participación ciudadana. Así mismo, durante el 2010 ha trabajado junto con otras instituciones del Estado en la elaboración el documento de políticas estratégicas para el Plan Integral de para la CTEA y la construcción de una nueva institucionalidad.

La participación social y ciudadana es fundamental para la conformación de la circunscripción territorial especial amazónica y la definición de los lineamientos estratégicos. Al momento, existe un pacto social y político firmado entre las autoridades nacionales y locales y representantes de pueblos y nacionalidades amazónicas, para enfrentar los problemas fundamentales en la Amazonía.

Por otro lado, hay que considerar que la mayoría de proyectos estratégicos se encuentran en la Amazonía, por lo cual el Gobierno Nacional ha considerado fundamental que los primeros beneficiarios de esta riqueza sean los sectores y comunidades alrededor de dichas actividades. En esta línea, el Ministerio Coordinador de Patrimonio está llevando adelante una coordinación que permita que los ingresos provenientes de las actividades extractivas en esta región, sean repartidos equitativamente entre dichas comunidades.

En síntesis, la orientación estratégica del Ministerio Coordinador de Patrimonio para concretar la transformación productiva, social, cultural y política que establece la Constitución se fundamenta en los siguientes elementos:

- Revertir la situación de pobreza, desigualdad e inequidad en la cual viven los pueblos y nacionalidades amazónicas, así como los colonos
- Contribuir a la conformación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en la planificación de la región y la elaboración de la Ley de la CTEA
- Avanzar en la construcción del Estado plurinacional e intercultural
- Aportar a la coordinación interinstitucional y la participación social y ciudadana en el proceso de construcción de la CTEA.

Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

El Régimen Especial que tiene la provincia de Galápagos ha sido claramente establecido por la Constitución del 2008, con base a este nuevo mandato se constituye el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, entidad que surge de la fusión del Instituto Nacional Galápagos INGALA y del Consejo Provincial de Galápagos. Es importante mencionar que entre sus competencias está la de dictar políticas de conservación y desarrollo sustentable, elaborar y ejecutar el plan de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, el apoyo a saneamiento ambiental, el fomento de la producción, la promoción de energías alternativas, la soberanía alimentaria, entre otros aspectos.

El Consejo de Gobierno de Galápagos forma parte del Consejo Sectorial de Patrimonio. Desde el Ministerio Coordinador de Patrimonio se brinda apoyo y acompañamiento técnico-político permanente para el cumplimiento de sus competencias, con especial énfasis en el manejo del patrimonio natural, cultural y el buen vivir de su población.

El Ministerio Coordinador apoya la formulación de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos, a través de una mesa de trabajo gubernamental. Es importante señalar que este gobierno es el que mayor inversión ha entregado a la provincia de Galápagos para la dotación de infraestructura y de servicios adecuados.

Entre las principales acciones de articulación, coordinación y apoyo se encuentran:

El seguimiento al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 270, mediante el cual el gobierno nacional declaró a Galápagos en riesgo y de prioridad nacional;

El acompañamiento al programa cero combustibles fósiles para Galápagos, cuyo objetivo es plantear el cambio de matriz energética;

El seguimiento a temas de saneamiento ambiental que incluye agua, alcantarillado y residuos sólidos, con el propósito de apoyar a los Municipios de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela. Este programa se ejecuta en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y con financiamiento del Banco del Estado;

El apoyo para el establecimiento del criterio de insularidad en Galápagos en el Código de Ordenamiento Territorial, por el cual el gobierno central reconocerá mayor financiamiento a los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Galápagos, por los mayores costos que representa e ejecutar la obras de infraestructura y la prestación de los servicios en el Archipiélago de Galápagos;

El fortalecimiento institucional para la ejecución de competencias que ahora han sido asignadas al Consejo de Gobierno de Galápagos, con seguimiento y monitoreo permanente a las acciones y metas de gobierno, a la ejecución presupuestaria y a los proyectos de inversión.

El establecimiento de una ventanilla única para el procesamiento de los proyectos con la cooperación internacional.

Concertación política y técnica para el reconocimiento de los principales problemas, definición de una ruta de trabajo para implementar las soluciones acordadas,

Construcción del Plan Estratégico para Galápagos 2011 a 2014, en armonía con el Plan Nacional del Buen Vivir.

Realización de un trabajo conjunto con el Consejo de Gobierno para la construcción del presupuesto participativo para el plan operativo anual 2011 a través de las mesas de trabajo de desarrollo humano, buen gobierno y ordenamiento territorial, movilidad y cambio de matriz energética, bioseguridad, ecoturismo, productividad.

Construcción de la visión de Galápagos al 2030 en forma conjunta con el Consejo de Gobierno de Galápagos, Ministerio de Ambiente y Senplades.

También se coordinan acciones, se monitorean metas de gobierno y ejecución presupuestaria a la Dirección del Parque Nacional Galápagos en coordinación con el Ministerio del Ambiente.

Bosques

LAS COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES QUE CONVIVEN CON LOS BOSQUES: UN ÁMBITO DE POLÍTICA CLAVE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BUEN VIVIR.

Aspectos clave de la nueva política

Los ecosistemas forestales, son un patrimonio del pueblo ecuatoriano y están íntimamente ligados al desarrollo de las culturas y los pueblos.

Bajo esta premisa, una política sostenible para los bosques nativos y el uso de los recursos forestales, debe partir de estas consideraciones de integralidad. No se trata de dejar intocados los ecosistemas forestales, de hecho, entre los años 1960 y 2000, nos hemos “comido” cerca de 7 millones de hectáreas de bosques naturales y esto no ha incidido positivamente ni en la macroeconomía ni en la calidad de vida de las comunidades; se trata de llegar a acuerdos duraderos, sobre qué y cómo conservar lo que nos queda de bosques naturales; qué y cómo provechar sosteniblemente los bienes y servicios que brindan los bosques más allá de la madera; en donde y como forestar y reforestar para cumplir con propósitos múltiples de recuperar áreas degradadas, recupera cuencas hidrográficas y fuentes de agua, generar seguridad y soberanía alimentaria, garantizar derechos a las comunidades ancestrales que habitan los bosques, producir materia prima para la industria. Estas son definiciones de política que deben sustentarse en información y criterios técnicos articulados en una propuesta de ordenamiento territorial.

Sobre la base de estas consideraciones, el Ministerio Coordinador de Patrimonio ha propuesto conceptos y lineamientos de política para provocar una verdadera revolución forestal en el país, considerando un marco de gobernanza forestal que incluya: regulación y control; investigación, información e innovación tecnológica; ordenamiento territorial; fomento e incentivos; participación social.

Promover la forestación y reforestación con y para la gente: comunidades, pequeños y medianos propietarios. Con un enfoque integral para contribuir a la activación de la economía popular y solidaria, garantizar soberanía alimentaria, conservar recursos estratégicos como el agua y la biodiversidad, generar empleo, abastecer de materia prima a la industria, bajar la presión a la cobertura forestal en áreas protegidas y bosque nativo, es un proceso en marcha.

Recuperación de áreas de manglar

Sin duda el ecosistema manglar es una de las unidades ecológicas más productivas del mundo, precisamente porque cumple con múltiples funciones económicas, ecológicas y socioculturales que facilitan la vida en la zona costera. El manglar genera un hábitat permanente que favorece a la biodiversidad, apoya a la soberanía

alimentaria, es de gran importancia para la industria pesquera y camaronera, ofrece varios servicios ambientales y constituye el espacio donde las comunidades viven.

Algunos de los manglares existentes en el Ecuador han sido declarados áreas protegidas, tales como la Reserva Ecológica Manglares Cayapas Mataje, Reserva Ecológica Manglares Churute, Arenillas, los Refugios de vida Silvestre Manglares Estuario del río Esmeraldas, del río Muisne, islas Corazón y Fragatas, el Morro y ahora el área Nacional de Recreación Isla Santay.

Sin embargo, procesos de crecimiento urbano y el auge de la actividad camaronera han producido un fuerte impacto negativo para el mantenimiento de algunas de estas zonas. La significativa pérdida de este patrimonio nacional generó la necesidad de una firme respuesta por parte del Gobierno Nacional.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio, en un trabajo conjunto con el Ministerio del Ambiente, la Subsecretaría de Acuacultura, la Dirección Nacional de Espacio Acuáticos, entre otras instituciones públicas, se encuentran implementado una política de recuperación de áreas del manglar a través del desalojo de ocupación ilegal de áreas protegidas y reforestación, junto a un proceso de regularización de las actividades camaroneras y reforestación de manglar. En este proceso se establece la responsabilidad ambiental para quien realiza actividades productivas, de modo que quien más territorio ocupa tiene una cuota mayor de reforestación; se promueve además, la responsabilidad ambiental mediante el involucramiento de las comunidades ancestrales en el proceso de reforestación.

AMBITO: ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PATRIMONIO

ECONOMÍA Y ECOLOGÍA UNA APARENTE DISYUNTIVA. LA SUSTENTABILIDAD ES POSIBLE. HACIA ACTIVIDADES ECONÓMICAS AMBIENTAL, CULTURAL, POLITICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.

Las sustentabilidad supone equilibrar los objetivos del desarrollo y el medio ambiente. Se trata de satisfacer las necesidades de la población ahora, sin comprometer la posibilidad de que lo hagan las generaciones futuras. El diseño de políticas sectoriales sustentables implica un dimensionamiento apropiado, armónico de los objetivos económicos, sociales, ambientales, culturales y políticos. Estas consideraciones están presentes en las directrices que contiene el Plan Nacional para el Buen Vivir; sin embargo, el desafío radica en viabilizar estas directrices en su aplicación concreta. Hemos insistido a lo largo del informe, que el modelo de desarrollo imperante históricamente en el Ecuador ha privilegiado los objetivos de explotación de los recursos naturales, de acumulación y concentración de los beneficios, sin considerar los impactos irreversibles en el ambiente, rebasando el límite de la capacidad de reproducción de los ecosistemas, empobreciendo más a la gente y sin respeto a los derechos de los pueblos y nacionalidad ancestrales. Todo esto ha determinado una erosión profunda del patrimonio natural y cultural del país.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio, en concordancia con el lineamiento 8.6 de la Estrategia Territorial Nacional del Plan Nacional Para el Buen Vivir que pone énfasis en la necesidad de “Garantizar la sustentabilidad el patrimonio natural mediante el uso

racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables”, y el lineamiento 8.7 que se direcciona a “Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural”, se ha enfocado en la definición de criterios de ordenamiento territorial para la toma de decisiones de política pública territoriales (Amazonía, Galápagos) y sectoriales (petróleo y minería, manglares, recursos forestales, actividades agrícolas como la producción bananera, acuicultura) relativas al uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en función de los objetivos patrimoniales establecidos en la constitución y en el PNBV.

Esta línea de trabajo está siendo fortalecida con miras a generar una plataforma conceptual, técnica y operativa que nos permita aportar a la definición de la política de ordenamiento territorial nacional (que está siendo trabajada por la SENPLADES) como instrumento clave para encaminar el proceso de cambio en el modelo de generación de riqueza, producción de bienes y servicios y (re) distribución de beneficios. Bajos estos criterios, las acciones en las que nuestro ministerio ha jugado un rol de orientación y direccionamiento de políticas económicas sustentables, son las siguientes:

Regularización de la actividad camaronera

Con la vigencia del Decreto Ejecutivo No 1391 se ha procedido a implementar una política de recuperación de las áreas del manglar y de regularización de actividades camaroneras que se encontraban asentadas en las provincias de Guayas, el Oro, Manabí y Esmeraldas.

El proceso en el que participan el Ministerio Coordinador de Patrimonio, el Ministerio del Ambiente, la Subsecretaría de Acuicultura, la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos y la Subsecretaría de Tierras del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, busca sin duda establecer la responsabilidad ambiental, social y tributaria en la actividad productiva camaronera.

El proceso es ejemplar en cuanto que busca ordenar al sector y que a futuro pueda constituirse en un sector productivo ejemplar para otros sectores en cuanto al cumplimiento de sus responsabilidades.

De 44.000 ha que estaban en proceso irregular han ingresado en proceso de regularización 28.000 has., se está procediendo a desalojar aquellas camaroneras que se encuentran ilegalmente asentadas en áreas protegidas. Para este proceso de regularización se exige cuotas de reforestación y el cumplimiento de todos los pagos de tasas. El proceso es positivo y se continúa adelante con las acciones de reordenamiento productivo

Regularización de la actividad bananera.

La tendencia general de las técnicas agrícolas modernas es aumentar la productividad por superficie cultivada, lo cual deriva en el establecimiento de monocultivos. Sin embargo, ya son ampliamente conocidas las consecuencias negativas que el monocultivo tiene sobre el medio ambiente por los procesos de deforestación, el uso excesivo de agroquímicos y de insumos como plásticos, detergentes y otros.

El impacto que causa en el medio ambiente un sistema de monocultivo, como el de las plantaciones de banano es evidente, y debe ser enfrentado para evitar la destrucción, fragmentación y contaminación de hábitats naturales. Alrededor de medio millón de personas se expone a los plaguicidas usados en el eje bananero. Constituye la contaminación más grave en la historia del país. Más de 2,52 millones de kilos de agrotóxicos se esparcen en las zonas productoras de banano cada año, algunos considerados cancerígenos como el fungicida mancozeb. El efecto de las fumigaciones aéreas sobre zonas pobladas o junto a los espejos de agua, la falta de uso de equipos de protección para la salud y el irrespeto a normas legales que regulan las relaciones laborales, están siendo enfrentadas gracias a la articulación de políticas entre diversas instituciones públicas.

Bajo la coordinación del Ministerio Coordinador de Patrimonio, los Ministerios de Ambiente, Agricultura, Salud, Relaciones Laborales, Seguridad, Relaciones Exteriores y Comercio, constituyen un comité técnico que trabaja en un Plan Integral para la regularización de la actividad bananera tendiente a enfrentar los problemas de contaminación y sus efectos en la salud, de explotación laboral, los problemas de precios y comercialización que tienen los pequeños y medianos productores, etc. El Plan está en ejecución, en las siguientes líneas:

- Inspección a bananeras en las provincias de Los Ríos, El Oro y Guayas. La inspección comprende la situación ambiental, de salud, laboral
- Se ha iniciado la regularización de la actividad mediante: la obtención de licencias ambientales, el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores, el levantamiento de la situación epidemiológica en las zonas de mayor incidencia y la implementación de campañas de salud en coordinación con la Misión Manuela Espejo
- En coordinación con la Dirección de Aviación Civil, se han establecido regulaciones para las fumigaciones en cuanto a horarios de fumigación y sitios prohibidos para fumigación aérea: centros poblados, fuentes de agua, escuelas, hospitales. Adicionalmente se promueve el uso de GPS y boquillas inteligentes que reducen la dispersión en las fumigaciones.
- Se promueve la fumigación terrestre con pequeños y medianos productores. El MAGAP provee de bombas de fumigación con boquillas electrostáticas que reducen el riesgo para las personas que fumigan.
- A mediano y largo plazo, el plan prevé el cambio del paquete tecnológico en el sector bananero, para asegurar una actividad sustentable.

Hacia una política minera sustentable.

La minería al igual que el petróleo y otros recursos no renovables, se han explotado, sobre todo en los últimas décadas, de manera no sustentable, lo que ha provocado problemas graves de contaminación ambiental, problemas sociales, económicos y para la seguridad del Estado, por su carácter, en la mayoría de los casos, ilegal y anti técnica. Estas características históricas de la minería en el país ha significado además, que en las zonas de exploración y explotación, se produzcan fuertes cambios en el uso del suelo, afectando comunidades, ecosistemas prístinos, fuentes de agua, zonas

de cultivo, áreas pobladas, zonas arqueológicas y particular riqueza cultural sin que el Estado se haya preocupado por asegurar un manejo adecuado y, peor aún, por compensar a quienes sufren los efectos de esta actividad.

La Constitución de la República, el Plan Nacional para el Buen Vivir y la Agenda Sectorial de Patrimonio, definen los principios y lineamientos de política para armonizar los objetivos de desarrollo y los de la protección del patrimonio natural y cultural. Sobre la base de estas directrices, el Ministerio Coordinador de Patrimonio, ha sido parte de la definición de un conjunto de criterios que deben incorporarse tanto en la política pública minera, el Plan Nacional Minero y las políticas y acciones inmediatas para erradicar la minería ilegal en el país. El Ministerio Coordinador de Patrimonio sostiene que uno de los principales instrumentos para lograr que la actividad minera se desarrolle de manera responsable y sustentable, es definir “reglas de juego” transparentes y serias a través del ordenamiento territorial en el que se contrastan criterios y variables bio-físicas, socio-ambiental, económicas, culturales y políticas, para determinar las prioridades y los modelos de gestión más apropiados.

En este contexto, el Ministerio Coordinador de Patrimonio, conjuntamente con los ministerios de Seguridad, Recursos no Renovables, Ambiente, Política, Justicia, Secretaría de Pueblos, entre otras instituciones públicas, se encuentran trabajando en la definición e implementación de acciones para combatir la minería ilegal, a fin de iniciar un proceso de control, reversión o, de ser el caso, de legalización, que incluirá el otorgamiento de un título minero, el pago de regalías y un estricto control ambiental. El propósito, además, es cruzar información patrimonial e inter sectorial a fin de establecer vulnerabilidades en las concesiones mineras, evaluación de posibles impactos para definir medidas para la mitigación de los efectos mediante, por ejemplo, el uso de tecnologías ambientalmente viables. Se pretende realizar una jerarquización o guía territorial que identifique en dónde y cómo se puede y debe hacer minería, así como las formas de hacerlo.

Consideraciones de política de protección de los patrimonios en el Código de la Producción

Como parte del proceso de discusión de los elementos centrales a considerar en la definición del Código de la Producción, el Ministerio Coordinador de Patrimonio propuso un conjunto de recomendaciones que permitan, de un lado, que este instrumento legal encamine la transformación productiva del país en los términos que establece el Plan Nacional del Buen Vivir, es decir hacia un nuevo modelo de generación de riqueza basado en el conocimiento, los servicios de la biodiversidad y su transformación tecnológica; y de otro, en el corto plazo, incentivar actividades productiva sustentables.

OBJETIVO NACIONAL CINCO

Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Políticas

5.6 Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias.

5.7 Combatir la delincuencia transnacional organizada en todas sus manifestaciones.

APORTES AL CUMPLIMIENTO

CAMBIO CLIMÁTICO, BIODIVERSIDAD, RECURSOS GENÉTICOS. POSICIÓN NACIONAL: DE LA SUBORDINACIÓN Y LA INERCIA, A LA SOBERANÍA Y EL LIDERAZGO.

El Estado ecuatoriano ha dejado atrás la historia de subordinación e inercia en el escenario global y regional en el que se discuten y se toman decisiones sobre los graves problemas que enfrenta la humanidad y el planeta: cambio climático, biodiversidad, acceso a recursos genéticos, entre otros. El Ministerio Coordinador de Patrimonio ha convocado y ha provocado definiciones históricas en este campo.

Las principales acciones del Ministerio Coordinador de Patrimonio se han dirigido a afianzar una posición conjunta a través del ALBA, UNASUR, OTCA y CAN en temas tan trascendentales para el planeta como los tratados para enfrentar el cambio climático; el respeto al patrimonio biogenético y a los saberes ancestrales. Respecto al cambio climático se ha logrado articular una sola posición con los países del ALBA en foros como la Cumbre de Cambio Climático en Copenhage, la Cumbre de los Pueblos por la Defensa de la Madre Tierra en Bolivia, el Foro Social Mundial en Paraguay y la Asamblea de Naciones Unidas. Se espera continuar este importante proceso de integración en la Cumbre de Cambio Climático que se realizará en Cancún en los próximos días, así como en los futuros procesos de negociación.

CAMBIO CLIMÁTICO

En la definición de la posición nacional frente a las negociaciones de Cambio Climático desde 2009 y durante 2010, se han impulsado los lineamientos políticos definidos en la Constitución de la República cuanto los lineamientos del Gobierno Nacional. Lo más importante ha sido mantener una posición de soberanía, promover los derechos de la naturaleza, en línea con nuestra Constitución, trabajar por la plena implementación de los instrumentos internacionales ratificados por Ecuador, como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto. Hemos mantenido una posición clara que recoge el concepto de la deuda ecológica, las responsabilidades comunes pero diferenciadas y la justicia ambiental, con el fin de exigir que los países que históricamente han producido más emisiones sean los que paguen los costos de la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Por otro lado, ha sido clara la posición de Ecuador de trabajar bajo los lineamientos de la política internacional, para lo cual hemos impulsado la coordinación Sur-Sur y la integración regional, particularmente del grupo ALBA y el G77 y China, que reúne a 132 países. Los hitos más importantes en los cuales se refleja la posición nacional se evidencian en los siguientes momentos.

Conferencia de Cambio Climático de Copenhague - En esta Conferencia, realizada en diciembre de 2009, participamos en el equipo negociador del Ecuador en las negociaciones, hasta que se produjo la presentación de un acuerdo al que habían alcanzado unos 20 países, los cuales intentaron lograr la aprobación de la Conferencia de las Partes. Bajo la coordinación del Ministerio de Patrimonio, Ecuador logró una posición conjunta de los países de la Alternativa Bolivariana para las Américas, ALBA, para evitar que se aprobara un documento que no había sido elaborado en consenso. Ecuador argumentó que dicho acuerdo era inaceptable por cuanto no era resultado de un proceso multilateral ni recogía las aspiraciones de los países en desarrollo. El documento no fue aprobado por la Conferencia de las Partes, y simplemente se tomó nota de su existencia. Posteriormente Ecuador ha recibido presiones de algunos países para que el país se asocie con dicho acuerdo, incluso a cambio de determinados financiamientos. Sin embargo, el Ecuador ha mantenido su posición soberana y ha exigido que más bien se retome las negociaciones multilaterales en las cuales cada país tiene su voz.

Cochabamba –la voz de los pueblos – Frente a los desastrosos resultados de la Conferencia de Copenhague, el gobierno de Bolivia convocó e invitó a la Asamblea de los Pueblos por los derechos de la Madre Tierra, realizada en abril de 2010. Una importante delegación oficial, coordinada por el Ministerio Coordinador de Patrimonio, y de la sociedad civil participó en el evento. Ecuador participó con otros países del ALBA en la presentación de los principales insumos de esta Cumbre, en una coordinación estrecha con los planteamientos de la sociedad civil. Estos fueron incorporados en la posición nacional del Ecuador, incluyendo el aumento de temperatura idealmente a 1 grado centígrado, máximo 1,5 grados. Representantes del Ministerio Coordinador de Patrimonio han continuado participando en las reuniones de coordinación y en talleres con la sociedad civil.

Conferencia de Cambio Climático de Cancún – En preparación a la Conferencia de Cambio Climático a realizarse en Cancún, el Ministerio Coordinador de Patrimonio ha estado presente en todas las negociaciones. A lo largo del año, la Ministra Coordinadora de Patrimonio ha sido invitada a reuniones sobre el tema, para conocer la posición ecuatoriana, así como a la Reunión Ministerial PRE-COP, previo a la Conferencia de Cancún, siendo la primera vez que ha sido invitado Ecuador a esta reunión. La Conferencia de Cancún se realiza en diciembre 2010, para lo cual Ecuador mantiene su posición de exigir resultados ambiciosos y el compromiso real de reducción de emisiones de los países desarrollados.

Ecuador presentará el concepto de emisiones netas evitadas, cuyo objetivo es que se reconozcan los esfuerzos por las emisiones no realizadas por países desarrollados. Por otro lado, a lo largo de las negociaciones y nuevamente en Cancún, presenta la Iniciativa Yasuní-ITT, para continuar logrando respaldos y los compromisos financieros requeridos para el éxito de la Iniciativa.

BIODIVERSIDAD Y ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS. POSICIÓN NACIONAL EN NAGOYA

Los 193 Estados parte en la Convención sobre diversidad biológica adoptaron un conjunto de textos que permitirán reactivar la cooperación mundial en torno a la preservación de la naturaleza y la valoración sustentable de los recursos genéticos.

Tres son los textos principales que se adoptaron en Nagoya:

- 1) Dieciocho años después de la firma de la Convención sobre la Diversidad Biológica, su tercer objetivo se concreta en su fase operativa: se adoptó un protocolo jurídicamente vinculante encaminado a implementar reglas para tener acceso a los recursos genéticos y compartir los beneficios derivados de su utilización. El Protocolo de Nagoya aunque no recoge todas las aspiraciones de los países en desarrollo, al menos es un intento para luchar con mayor eficacia contra la “bio piratería”.
- 2) Simultáneamente, se adoptó también una nueva estrategia de puesta en marcha de la Convención, destinada a detener la pérdida de biodiversidad mundial. Esta incluye 20 objetivos en cifras menos ambiciosas de las que hubiéramos querido,
- 3) Por último, se adoptó una hoja de ruta sobre la evaluación de las necesidades de financiamiento y la movilización de recursos financieros que permiten implementar esta estrategia.

Por otro lado se incluyeron referencias sobre “mecanismos no financieros” para combatir el cambio climático, aunque no fue posible incluir en los textos el tema de “emisiones netas evitadas” en forma explícita, especialmente en los textos relacionados con Biodiversidad y cambio climático. Se logró una declaración que fue expuesta por la Ministra Aguiñaga en representación de 7 países del ALBA que hace mención explícita a la Iniciativa Yasuní ITT , que fue leído durante el Segmento de Alto Nivel.

En esta misma perspectiva, El MCP está llevando a cabo un estudio para establecer dos documentos de propuesta de acceso a recursos genéticos, protección de los conocimientos tradicionales y adecuados mecanismos de propiedad intelectual, mediante el apoyo del Instituto Ecuatoriano de Altos Estudios Nacionales, IAEN, y el aporte de dos consultores de alto profesionalismo y conocimiento en estos temas. Estas propuestas están orientadas a elaborar un análisis de los instrumentos políticos y marcos legales normativos relativos al *Acceso a Recursos Genéticos, Propiedad Intelectual y Saberes Ancestrales a nivel Regional y Nacional*, con el fin de obtener una propuesta a manera de Protocolo General Regional, y otra nacional de *Política Pública y de Conservación y Protección del Conocimiento Tradicional*, así como sobre *Acceso a Recursos Biológicos y Genéticos*.

INICIATIVA YASUNI - ITT.

La adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático se encuentra reflejado de manera emblemática en la iniciativa Yasuní-ITT sustentada en la tesis de evitar emisiones, reducir considerablemente la explotación de los recursos naturales, instaurar medidas a favor de los pueblos ancestrales, fortalecer la conservación de la biodiversidad y obtener recursos de

compensación para financiar los planes del buen vivir.

Es una propuesta del Ecuador para dejar 840 millones de barriles de petróleo bajo tierra con una contribución internacional de al menos USD3.6 mil millones en 13 años. La Iniciativa no sólo trabaja sobre el concepto de emisiones netas evitadas (evitará la emisión de 407 millones de toneladas de CO₂), sino con un nuevo concepto en el destino de los fondos recibidos que serán canalizados para un cambio de modelo hacia una economía pos-petrolera, con énfasis en el cambio de la matriz energética, la conservación y reforestación, la investigación, la eficiencia energética y el desarrollo equitativo y sustentable.

Para la ejecución de las actividades programadas fue necesario un rediseño de la arquitectura operativa nacional, la definición de roles y responsabilidades específicas; la estrategia de comunicación que permita la difusión sostenida de la iniciativa, así como la estrategia para negociar el instrumento financiero con el PNUD y las relaciones con los países que han mostrado su interés de apoyar la iniciativa.

Durante el presente año se ha trabajado en lo siguiente:

- Conformación del Comité Político con varios Ministerios, bajo el liderazgo de la Presidencia y Vicepresidencia de la República y la coordinación del Ministerio Coordinador del Patrimonio; Comité Técnico y Comité de Negociación.
- Firma del Acuerdo para el establecimiento del Fondo Internacional Yasuní entre el Gobierno del Ecuador y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el 3 de agosto de 2010.
- Primeras contribuciones al Fondo por parte del Gobierno de Chile, España y del Gobierno Regional de Walonia - Bélgica, además de varios aportes de ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional e internacional.
- Intensa agenda de visitas a países interesados en apoyar la Iniciativa.
- Promoción y difusión de la iniciativa en el ámbito de estrategias contra el cambio climático.
- Establecimiento del Fondo Yasuní y los mecanismos que permitan y garanticen recibir la contribución de países amigos interesados en apoyar la Iniciativa para alcanzar al menos la cifra de USD 100 millones hasta diciembre de 2011.
- Análisis de las mejores alternativas para establecer y poner en funcionamiento la Secretaría Técnica de la Iniciativa Yasuní-ITT con el fin de desarrollar los proyectos previstos con el Fondo Yasuní.

OTRAS ACCIONES PARA PROMOVER RELACIONES SOBERANAS Y COMBATIR LA DELINCUENCIA INTERNACIONAL

Exclusión de Galápagos de la lista de patrimonios en peligro

También en coordinación con otros gobiernos amigos, se logró la exclusión de Galápagos de la lista de Patrimonios en Riesgo de la UNESCO. Es, sin lugar a dudas, un importante reconocimiento del avance logrado para proteger este invaluable

patrimonio natural, a la vez que un compromiso del Estado para asumir con responsabilidad el reto de armonizar el bienestar de los habitantes de Galápagos con el cuidado y protección que requiere un ecosistema tan frágil como excepcional.

Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

Mediante Decreto Ejecutivo número 277 emitido el 9 de marzo de 2010 se creó la Comisión Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales para salvaguardar los bienes patrimoniales del país y evitar el tráfico ilícito de los mismos, ejecutando políticas y estrategias para el cumplimiento de este propósito. La comisión la conforman 7 instituciones: Ministerios del interior, de Relaciones exteriores; de cultura, la Procuraduría, la Fiscalía y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, que lo preside.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio ha contribuido al logro de importantes avances conjuntamente con las autoridades especializadas en los siguientes campos:

- Propuesta de reformas jurídicas en el capítulo de penalización y de delitos contra el patrimonio cultural, que armonice la legislación nacional con la internacional, la que ha sido revisada por el Ministerio de Justicia, cuyas observaciones han sido acogidas como actividad previa para la presentación a la Asamblea Nacional.
- Elaboración de la reglamentación sobre comercio de bienes culturales, la que se encuentra en proceso de construcción, a partir de la realización de un seminario taller a nivel nacional al cual asistieron marchantes de arte, anticuarios, y artesanos. Esta responsabilidad la asumió el Ministerio de Cultura, el que contratará una consultoría para contar con este instrumento normativo.
- Presentación de una propuesta que penalice al tráfico ilícito de bienes culturales, y se le reconozca como un delito grave en la quinta conferencia de Estados Partes de Naciones Unidas sobre el crimen organizado transnacional llevado a cabo en la ciudad de Viena entre el 18 al 22 Octubre. Propuesta que con el apoyo de la cancillería, obtuvo el auspicio de China, Egipto e Irán, lográndose conseguir que en el ámbito de los nuevos delitos considerados emergentes, el tráfico ilícito de bienes culturales sea considerado, para lo cual la Comisión del Delito de la ONU, entre otros puntos, examinará la posibilidad de penalizar y explorar normativas en las materia de delito y justicia penal contra esta nueva forma de crimen organizado.
- El Fortalecimiento de la cooperación con gobiernos amigos a través de la suscripción de convenios bilaterales que eliminen dificultades y condiciones en la devolución de bienes culturales y en los que se penalice el tráfico ilícito de los bienes culturales. Se han suscrito nuevos convenios con Venezuela y Paraguay, y se encuentran en revisión propuestas con EE UU, Méjico, China, países árabes.
- La generación de capacidades a funcionarios de las instituciones relacionadas con la prevención, investigación y recuperación de bienes culturales: policías, fiscales, aduanas, correos, entre otros, para lo cual y en forma conjunta con el INPC se publicó una guía de identificación de bienes culturales patrimoniales que constituye una herramienta de apoyo inmediato y consulta para quienes trabajan en los sitios de control, entradas o salidas, fronteras, aeropuertos, aduanas, puertos, etc.
- En cumplimiento con la decisión 588 de la CAN, y con el apoyo de la Cancillería, la Aviación Civil, la Policía de Migración, Correos del Ecuador,

agencias de viaje, Ministerio de Turismo, se implementó desde el 1 de octubre de 2010 el formulario de declaración de NO transportar bienes culturales patrimoniales fuera del país. Al tiempo que desde el 5 de octubre se transmite a nivel nacional, una campaña de comunicación para que la ciudadanía esté informada sobre este formulario.

- En el ámbito de la repatriación de los bienes culturales salidos ilícitamente, y de los procedimientos de denuncias en caso de robos y actos vandálicos, a través del INPC, se contrató una consultoría de levantamiento de procesos y de manuales de procedimientos interinstitucionales que permitan agilizar las intervenciones de investigación, judicialización y de recuperación.
- En proceso de repatriación se encuentran objetos arqueológicos de países latinoamericanos como la Argentina y en Europa, con Italia, España, Bélgica y Francia.
- Con recursos de la cooperación internacional del gobierno italiano, IILA, Unión Latina, se llevará a cabo en la tercera semana de noviembre un intercambio de experiencias de repatriación de bienes culturales, al cual asistirán fiscales, abogados y policías de 10 países de la América Latina y de Italia.

Participación en el equipo de elaboración de la agenda estratégica de política exterior.

El Consejo Sectorial de Patrimonio, en conjunto con la Secretaría Técnica Ecuatoriana de Cooperación Internacional (SETECI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración trabajó en la construcción de un mapa de cooperación, que permita la identificación de aliados estratégicos en la consecución de los objetivos trazados. Este instrumento permitirá contar con un conocimiento sistematizado, en permanente evolución y evaluación, sobre la demanda consolidada, enmarcada en la Planificación del Buen Vivir, las metas del Consejo Sectorial, y sobre las líneas de intervención de los cooperantes, lo que podrá conducir a grandes alianzas.

OBJETIVO NACIONAL OCHO

Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Políticas

8.5 Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión, de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.

APORTES AL CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de este objetivo se enlaza con el contenido del **Objetivo 7 que tiene relación con la construcción y el fortalecimiento de espacios públicos, interculturales y de encuentro común**, así como también con el **objetivo 11,**

especialmente con la política relacionada con el establecimiento de un sistema económico social solidario y sostenible, impulsando la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentando la demanda de los bienes y servicios que generan. Se trata, entonces, de crear oportunidades para que el patrimonio natural y cultural sea recuperado, puesto en valor y gestión, interrelacionados con la promoción del desarrollo local, la recreación de identidades sociales y la generación de oportunidades económicas sustentables y culturalmente viables. Con estas especificidades el Ministerio Coordinador de Patrimonio ha formulado y se encuentra ejecutando los siguientes proyectos emblemáticos:

Ciudades Patrimoniales del Ecuador

El Ministerio Coordinador de Patrimonio, a través del Proyecto Ciudades Patrimoniales del Ecuador, desarrolla actuaciones intersectoriales para conservar y potenciar las áreas patrimoniales, promoviendo el desarrollo local e impulsando el mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades del país.

Sus ejes de actuación están basados en criterios de integralidad, coparticipación, sostenibilidad para el mejoramiento y la revitalización de los espacios patrimoniales y sus áreas de influencia.

El Proyecto Ciudades Patrimoniales ha fortalecido la articulación entre el Ministerio de Cultura, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Gobiernos autónomos descentralizados, universidades nacionales e internacionales, organizaciones sociales así como la cooperación internacional, posibilitando un trabajo sostenido para la gestión del patrimonio.

Salvaguarda del patrimonio y Buen Vivir se constituyen en una fórmula unitaria que, fundamentada en acciones y principios de solidaridad, sostenibilidad y puesta en uso social de los recursos naturales y culturales, promueve que las áreas patrimoniales se consoliden como motores de desarrollo local y regional.



Los avances de este proyecto son:

- Respaldo al proceso de transferencia de competencias relacionadas con la gestión del patrimonio cultural a Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Fortalecimiento continuo de capacidades locales en temas de gestión patrimonial y cultural a 100 municipios de las 7 regiones del país y a más de 500 actores locales
- Elaboración del diagnóstico de las capacidades técnicas y operativas de los Municipios de la Red de Ciudades Patrimoniales del Ecuador;
- Fortalecimiento a la Red de Ciudades Patrimoniales del Ecuador, alianza de 22 gobiernos municipales comprometidos en la conservación del patrimonio, mediante apoyo al desarrollo del Plan Estratégico e implementación de Portal Web;

- Construcción participativa y difusión de instrumentos de planificación, técnicos y normativos para la gestión de ciudades patrimoniales.
- Desarrollo de publicaciones para la gestión del patrimonio: a) Introducción a la gestión del patrimonio cultural en ciudades del Ecuador, b) Ciudades Patrimoniales: Experiencias de Gestión y c) Memorias del Taller Internacional Cultura, Patrimonio y Desarrollo en Ciudades Patrimoniales del Ecuador.
- Generación de instrumentos y estudios técnicos para las ciudades de
 - Expedientes de patrimonio edificado moderno de Guayaquil,
- Ordenanza participativa de protección del Centro Histórico de Alausí,
- Estudios técnicos para equipamientos culturales de Saraguro y Zaruma.
- En creación, el Sistema Nacional de Áreas Patrimonio Cultural del Ecuador

Socio Patrimonio

El Ministerio Coordinador de Patrimonio, ha diseñado el “*Programa Socio Patrimonio*”, encaminado a institucionalizar una política de financiamiento para proyectos patrimoniales integrales, presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Uno de los componentes de esta iniciativa es el “*Programa de financiamiento para la Gestión Patrimonial Bicentenario*”, diseñado conjuntamente con el Banco del Estado y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). Para su implementación en una primera etapa, se constituyó un fondo de 11'210.000 dólares, proveniente de los aportes de las tres instituciones socias del programa, dirigido a canalizar recursos reembolsables y no reembolsables para el financiamiento de proyectos integrales de conservación y dinamización patrimonial desarrollados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Los proyectos patrimoniales integrales se caracterizan por articular la conservación de los bienes patrimoniales con el uso social y la dinamización económica y social de los territorios.

En el transcurso del año 2010, se ha trabajado en la socialización del programa, asesoría y asistencia técnica en temas de “Formulación de Proyectos Patrimoniales” con 28 municipios del país que forman parte de la canasta piloto de proyectos constituida para la primera etapa del programa.

„Hasta noviembre del presente año, se han financiado dos proyectos por un monto total aproximado de un millón setecientos mil dólares. Los cantones beneficiarios de estos recursos son Saraguro con el proyecto de *Rehabilitación del antiguo palacio municipal para nuevo uso como CEFATIP* y Tulcán, con la *Rehabilitación arquitectónica y consolidación estructural del Mercado Central*.

En total 36 proyectos patrimoniales integrales han sido analizados, y 21 han obtenido la viabilidad técnica por parte del INPC, de los cuales 7 han presentado su solicitud de crédito y se encuentran en estudio en el Banco del Estado.

No obstante, la institucionalización de una política de financiamiento para el sector patrimonial requiere atender la demanda de crédito insatisfecha para la conservación, mejora y gestión de bienes inmuebles patrimoniales de propiedad privada. En este sentido, otro componente importante de este programa es el “***Financiamiento de bienes inmuebles patrimoniales privados***”. Este se encuentra actualmente en una fase de diseño conjuntamente con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y la banca pública y entrará en funcionamiento en el transcurso del año 2011.

Por otro lado, resulta indispensable complementar las iniciativas en patrimonio con el un desarrollo integral de los territorios. En efecto, la visión integral del Programa Socio Patrimonio pretende articular acciones que, por un lado rescaten la importancia de conservar y proteger el patrimonio y, por otro lado, contribuyan a la dinamización de las economías locales a través de la puesta en marcha de proyectos patrimoniales. En este contexto, se ha identificado un componente de “**Emprendimientos Culturales**”, que será desarrollado en coordinación con el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, mediante el **Programa Emprendecuador**. Su objetivo es constituir un fondo que permita financiar los diferentes emprendimientos de la ciudadanía que tengan contenidos culturales, a fin de impulsar actividades culturales generadoras de empleo e ingresos para los ecuatorianos y las ecuatorianas.

Proyecto “Qhapaq-Ñan”

El Ministerio de Coordinación de Patrimonio impulsa el tratamiento de los patrimonios natural y cultural, propendiendo a un equilibrio entre conservación y desarrollo; bajo esta premisa se implementó el proyecto emblemático Qhapaq Ñan con la finalidad de mostrar la nueva visión renovadora y humanista de manejo integral del Patrimonio del país, bajo la concepción de este ligado a la vida, como soporte de las identidades sociales y de la actividad económica que genera riqueza y buen vivir (Sumak Kawsay) para las poblaciones conexas al camino.

El Qhapaq Ñan, es un conector territorial que se apoyó en la existencia de caminos e infraestructura construida por culturas anteriores a los Incas que ocuparon el territorio de las actuales naciones (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina). Este sistema vial conformado por vías longitudinales y transversales fue utilizado para la integración regional administrativa, política y cultural; atraviesa diversos ecosistemas, alberga una singular diversidad biológica y excepcionales valores culturales; por su alta vulnerabilidad económica, social y ambiental, requiere que las actuales generaciones continúen dando respuestas adecuadas para su protección, a través de la implementación de proyectos específicos de investigación, conservación, puesta en valor, rescate y gestión de actividades productivas responsables con la participación de las comunidades locales. Esta formidable infraestructura, que une a seis países sudamericanos, se encuentra incluida en la lista indicativa para ser declarada Patrimonio de la Humanidad.

Durante los años 2009 y mediados del 2010 el MCP, realizó estudios técnico-científicos en seis provincias Carchi, Pichincha, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja, con los siguientes resultados:

PLANES DE MANEJO.- Para las provincias de Carchi, Pichincha, Chimborazo, Cañar y Loja, con los componentes: arqueológico - conservación, patrimonio ambiental; y, turismo sustentable; los estudios determinaron que el camino tiene elementos arquitectónicos y sitios que confirman su uso ancestral.

VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA.- Estudios arqueológicos y de conservación, estudios históricos, estudios geológicos, propuestas de zonificación y delimitación arqueológica, planos geo-referenciados, mapas temáticos: arqueológicos, geológicos, geomorfológicos, de riesgos.

PATRIMONIO NATURAL.- Evaluación sobre áreas naturales protegidas, registros de flora y fauna nativa e introducida, propuesta de recuperación, conservación y manejo

del patrimonio natural, registro de conflictos socio-ambientales y propuesta de solución.

RUTA TURÍSTICA PATRIMONIAL.- Rutas turísticas patrimoniales identificadas, propuesta de operadora turística rural, manuales de buenas prácticas turísticas, actualización de inventario de atractivos turísticos, estudios de capacidad de carga, diseño de señalética, estrategias de mercadeo, diseños de centros de facilitación turística cultural, propuesta diseño de miradores, capacitación en prestación de servicios turísticos.

Con los resultados obtenidos, el Ministerio Coordinador de Patrimonio está en fase de transferencia de este proyecto y ha articulado acciones con diferentes instituciones (ministerios, gobiernos locales, instituciones del sector público) con el fin de que viabilicen la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de UNESCO.

Proyecto “La ruta del Spondylus”.

En el marco de la Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio, el MCP, incuba al Proyecto Emblemático Ruta del Spondylus para aportar al proyecto homónimo presentado por el Ministerio de Turismo en el año 2008, con el objeto de fortalecerlo desde el ámbito cultural y patrimonial y vertebrar en torno a hilo conductor del Spondylus la implementación del turismo cultural.



La Ruta del Spondylus convoca a la participación articulada del Consejo Sectorial de Patrimonio: Ministerio de Cultura, del Ambiente, Deportes, Corporación Ciudad Alfaro, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Diálogo Intercultural, Salud Intercultural y Secretaria Nacional del Agua, Ministerio de la Producción, Turismo, Agricultura, Transporte y Obras Públicas, de Inclusión Económica y Social. Gobiernos autónomos y comunidades locales.

El Proyecto de la Ruta del Spondylus está orientado a promover la conservación de las especies, particularmente del Spondylus que se encuentra en peligro de extinción, de hábitats naturales, reservas naturales, áreas y bosques protegidos, la conservación y dinamización del patrimonio cultural contenido en la memoria, saberes ancestrales, prácticas culturales tradicionales, las técnicas tradicionales de construcción o elaboración de artesanías, así como de los bienes, contextos y sitios arqueológicos asociados a la Ruta.

4 Circuitos culturales propuestos al MINTUR:

Circuito 1, Mar de Manglar - Provincia de Esmeraldas: Tonchigue, Galera y Estero del plátano. **Mar de Playa:** Caimito, Chipá y San Salvador de los Chachi. **Mar de Bosque:** Mache Chindul: el pueblo Chachi de San Salvador.

Circuito 2, Pueblos de barro, verde y mangle - Provincia de Manabí: Jama, Río Muchacho, San Isidro, Isla Corazón, Portovelo, La Segua, Salinas, Bahía Linda, San Clemente, San Jacinto y Crucita.

Circuito 3, Amorfino y Fiesta, Toquilla y Bosque: Manta, Pacoche, El Aromo, Pile, Agua Blanca, Isla de la Plata y Salango.

Circuito 4, Islas, Manglares, Mielles y Manos - Península de Santa Elena: Isla Santay, Manglares Churute, Puerto El Morro, Recinto San Jacinto del Morro, Real Alto, Anconcito, Sumpa, Valdivia, Cacique Baltacho, Dos Mangas, Sinchal, Palmar, Ayangué, Libertador Bolívar, La Entrada, La Rinconada.

Acciones Ejecutadas al 2010

- Conformación del Comité Técnico de Gestión: SENPLADES, MINTUR, MOTOP, MCP.
- 4 talleres para la construcción de políticas para la actividad turística sustentable en áreas patrimoniales-
- 4 talleres de difusión, concertación y coordinación sectorial implementados.
- Capacitación a GAD's, comunidades y actores locales de la Provincia de Manabí (Manta y Salango) en coordinación con el Proyecto Emblemático Ciudades Patrimonio: curso "Introducción al Patrimonio Cultural".
- Participación en la Feria Internacional del Libro en Lima: Qhapaq Ñan y Spondylus. Caminos que nos unen.
- 1 taller de información y relacionamiento con comunas vinculadas a la Ruta del Spondylus: Las Tunas, Agua Blanca, La Entrada, Rinconada, Salango y gobierno locales: Junta Parroquial de Salango, Asociación de Buzos de Salango, Comité de Gestión del Patrimonio Cultural de Machalilla.

Recuperación y uso social de los patrimonios.

También se debe resaltar que a partir del revolucionario giro político del gobierno nacional, se declaró en emergencia al patrimonio nacional. En un periodo de aproximadamente año y medio, se pudo registrar en el ámbito nacional más de 80 mil bienes, cifra que es importante, pero no suficiente, en vista de que el Ecuador posee alrededor de tres millones de bienes culturales correspondientes al patrimonio mueble, inmueble, arqueológico y documental filmico, fotográfico y sonoro, cifra que no agota el rastro de su variada existencia.

La herencia cultural de nuestros pueblos ha sido rescatada, apropiada y valorada. Bienes que son la expresión directa, profunda y plena de nuestras diversas culturas y

AHORA

ANTES



que están íntimamente relacionados con los recursos ambientales y con aquellos elementos y fenómenos que son el resultado histórico de la interacción social: su producción material y simbólica.

Son más de 7.000 lugares arqueológicos y 18.000 bienes de arquitectura monumental civil, religiosa, popular,



funeraria, plazas, parques y otros que han sido registrados, muchos de los cuales ya han sido intervenidos. Se fumigaron 360 bibliotecas y archivos con documentos históricos. Se levantó un inventario que por el momento registra 8.951 bienes documentales entre patrimonio fílmico, sonoro, archivo fotográfico y fondos antiguos de biblioteca y, 5.112 bienes inmateriales entre tradiciones, expresiones orales, bailes de los pueblos ancestrales, comida, fiestas populares, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales y tradicionales.

Las acciones cumplidas en el periodo de octubre 2009 a octubre 2010 se han enfocado en lo siguiente:

- Diseño y aprobación del Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Cultural del Ecuador, mediante el cual se continuará con el proceso de identificación, registro y recuperación de los bienes culturales patrimoniales.
- Ingreso del inventario del patrimonio cultural material e inmaterial ecuatoriano al Sistema Nacional de Información para la Gestión Patrimonial, con los resultados de la ejecución del Decreto de Emergencia Patrimonial. Identificados alrededor de 3'000.000 de bienes culturales; más de 80.000 bienes registrados
- Georeferenciación de la información recopilada
- Dotación de seguridad a 150.000 bienes patrimoniales en situación de riesgo
- Instalación de equipos de seguridad antivandálicos que incluyen cámaras, sensores y alarmas en más de 300 lugares como museos, bibliotecas, iglesias y otros sitios que contienen bienes patrimoniales.

- Consolidación estructural, rescate o salvamento de bienes en riesgo, entre edificaciones y sitios arqueológicos.
- Adhesión a Convenciones Internacionales y ratificación de convenios orientados a la Salvaguardia y protección del Patrimonio Cultural y recuperación de bienes arqueológicos, artísticos e históricos.
- Avances en la construcción de políticas públicas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial.
- Creación y puesta en marcha del sistema nacional de gestión de bienes patrimoniales.
- Difusión y sensibilización a la comunidad para la valoración y apropiación de sus patrimonios, a través de campañas, publicaciones, información, dialogo y acuerdos.
- Coordinación con la DINSE en acciones conjuntas para la formación educativa en temas de patrimonio cultural y conservación de los bienes del patrimonio cultural usados como centros educativos, sean o no de propiedad del estado.

Otras acciones para afirmar y fortalecer la identidad nacional

Entrega de declaratoria como Patrimonio Cultural a la Lengua Zapara. Junto a los proyectos emblemáticos descritos, se realizaron otras importantes acciones para defender o recuperar los patrimonios. Entre ellas, merece ser resaltada, por su importancia, la entrega, por parte del Ministerio de Coordinador de Patrimonio al pueblo Zapara, el Certificado de la UNESCO que registra la incorporación de la tradición oral y las manifestaciones culturales de este pueblo en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, reconocimiento que contribuye a la difusión y divulgación de la Nacionalidad Zapara a escala mundial. El patrimonio inmaterial se refiere a la lengua, la música, la danza, la comida y la artesanía con materias primas de la selva. El certificado señala que esta incorporación *“contribuye a asegurar una mejor visibilidad del patrimonio cultural inmaterial y la preocupación sobre su significado, así como a promover el diálogo relacionado con la diversidad cultural”*.

El Sistema Ferroviario: un patrimonio cultural recuperado. La decisión del gobierno nacional de recuperar este importante patrimonio del Ecuador, se inició el 1 de abril de 2008, con la declaratoria de la red ferroviaria del Ecuador como Patrimonio Cultural del Estado y definiéndolo como “Monumento civil y patrimonio histórico, testimonial, simbólico”.



Asumir este reto ha implicado para el Ministerio Coordinador de Patrimonio la articulación de acciones entre instituciones nacionales y locales, de manera que la recuperación de la red ferroviaria, locomotoras, autoferros, estaciones, maquinarias sean el hilo conductor de la dinamización de las economías locales, el desarrollo de destinos turísticos, el fortalecimiento de las identidades culturales locales, el respeto por el entorno natural y el disfrute del patrimonio con la participación de la comunidad y con el respaldo de un marco legal que responda a esta nueva dinámica social, cultural y económica.

Mediante un proceso de reestructuración institucional, el 6 de abril de 2010 se constituyó Ferrocarriles del Ecuador Empresa Pública, con autonomía, de manera que responda a las exigencias de una gestión eficiente y eficaz, bajo un enfoque turístico, ambiental y patrimonial.

El proceso de recuperación de Ferrocarriles del Ecuador hasta octubre de 2010 ha beneficiado a más de 210 familias en los procesos de desarrollo social, generado 527 empleos directos en la empresa de Ferrocarriles, En los trabajos de rehabilitación de las distintas rutas del ferrocarril se generaron 3.076 empleos directos e indirectos a través de las empresas contratadas. Actualmente se encuentran en operación 218 km del eje ferroviario nacional, en ocho rutas, se han organizado 152 emprendimientos en torno a las estaciones rehabilitadas y se logró la puesta en valor 480 bienes museables.

La articulación de trabajo entre el Ministerio Coordinador de Patrimonio y Ciudad Alfaro, permitió preservar y difundir la historia y la memoria política emblemática del Ecuador con énfasis en la Revolución Liberal Radical y emprender proyectos específicos de salvaguarda y puesta en valor del patrimonio en Manabí;

Durante el año 2010 se logró detener la destrucción del patrimonio arqueológico e histórico en el cerro Jaboncillo, que estaba siendo afectado por la actividad de las empresas mineras dedicadas a la explotación de material pétreo. La coordinación interinstitucional entre la Corporación Ciudad Alfaro, los ministerios Coordinador de Patrimonio, de Gobierno, de Recursos no Renovables, entre otros, facilitó la definición de un polígono territorial en el que se prohibió cualquier tipo de actividad extractiva. La ejecución de la primera fase del proyecto patrimonial de puesta en valor e investigación de Hojas – Jaboncillo, que comprende una extensión de 3.500 hectáreas, en las que se han encontrado unas 800 estructuras con silos, muros, terrazas, viviendas, templos, etc. Se inauguró el centro de interpretación e identificación de las estructuras arqueológicas legadas por la cultura manteña en la ladera Este (Camino del Puma). Este sitio cambiará los puntos de vista sobre la historia de los pueblos indígenas del litoral ecuatoriano.

Más de 250.000 ecuatorianos y ecuatorianas han visitado Ciudad Alfaro o las exposiciones museográficas itinerantes o la recientemente inaugurada en Montecristi.

La creación del Archivo de la Revolución, construcción del espacio físico, implementación técnica inicial, recuperación y salvaguarda de 15.000 documentos del siglo XIX y XX.

OBJETIVO NACIONAL DIEZ

Garantizar el acceso a la participación pública y política.

Políticas

10.4 Garantizar el libre acceso a información pública oportuna

10.5 Promover el desarrollo estadístico y cartográfico para la generación de información de calidad

APORTES AL CUMPLIMIENTO

La comunicación

El sistema de comunicación constituye un componente importante de gestión institucional del patrimonio, un factor de participación, integración y desarrollo, y una dimensión básica de la vida y de las relaciones humanas, institucionales y socioculturales que contribuye al cumplimiento de los objetivos orientados a socializar información institucional técnica, divulgar conocimientos, forjar actitudes, inducir a nuevas prácticas y comportamientos y a la toma de decisiones, a través de la difusión, promoción, relaciones institucionales, comunicación organizacional, participación, diálogo y movilización, y redes de comunicación multimedia.

Tomando en cuenta que el patrimonio ha sido tratado como un proceso técnico, ajeno a la realidad de la ciudadanía que lo desconocía o lo conocía parcialmente, se hizo urgente promover procesos para su conocimiento y apropiación social. Consecuentemente la nueva visión y gestión emprendidas por este gobierno, ha requerido de un proceso de articulación de acciones que propicien el uso y disfrute de los patrimonios natural y culturales por parte de la población, así como el fortalecimiento de la identidad nacional, el tratamiento integrado e integral de los patrimonios como ejes estratégicos del desarrollo sustentable, utilizando para ello las técnicas, instrumentos, dimensiones y medios de la comunicación social.

Así mismo, desde la comunicación se ha contribuido al fortalecimiento de la gestión institucional para afirmar su presencia pública y afianzar sus relaciones orientadas a construir una visión y un nuevo modelo de desarrollo del país.

Actualmente, la ciudadanía dispone de información, análisis, investigaciones, estadísticas, aportes conceptuales y académicos, opinión, disposiciones legales, publicaciones y más materiales de comunicación que le han permitido tener mayor conciencia sobre el cuidado de los patrimonios, difundirlos como parte de su identidad y realidad, proponer soluciones, realizar propuestas desde la sociedad civil para su cuidado y protección, asumir una actuación de corresponsabilidad con las acciones del Estado para contribuir al cumplimiento de los objetivos del buen vivir.

Publicaciones, programas de radio y tv, redes de comunicación, página web, reuniones de conocimiento y diálogo con los diferentes actores públicos y privados,

nacionales e internacionales, el aporte de los medios de comunicación, las campañas de difusión y sensibilización, la presencia pública de voces provenientes de la diversidad cultural y social, el trabajo directo con la comunidad y las diferentes organizaciones han dado como resultado que la población y los diferentes actores nacionales e internacionales se sumen a esta gran minga por la defensa de los patrimonios natural y culturales que constituyen la base de nuestra identidad y del buen vivir.

Desarrollo Estadístico

Esta actividad estuvo relacionada con el cumplimiento de lo siguiente:

Apoyo para la inclusión de la variable de auto-identificación en el Censo Nacional 2010, a través del diseño de la boleta censal y de una campaña de autoidentificación. Esto permitirá contar con información actualizada sobre la situación de los pueblos y nacionalidades del país y su respectiva aplicación en la toma de decisiones de políticas públicas.

Actualización de la información del SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador), con énfasis en la información pertinente del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Ecuador.

Construcción del Sistema de Información de Indicadores de Patrimonio, con 55 indicadores del sector patrimonial con información del sector patrimonial, así como un geo servidor de mapas sobre los patrimonios

Conceptualización del Sistema Territorial de Información e Investigación Patrimonial, STIIP, y los términos de referencia para la contratación de las fases subsiguientes (desarrollo, homologación de la información patrimonial, capacitación y monitoreo)

Diseño de una *plataforma interinstitucional*, conjuntamente con la SENPLADES, la cual proporciona los estándares, conceptos, metodologías y principios de cómo se deben diseñar sus sistemas de información cuya principal función es la INTEGRACIÓN de los mismos.

Firma de un convenio con el Consejo de Gobierno de Galápagos para retomar los trabajos realizados previamente entre el MCP y el INGALA. En este convenio se cuenta con un PLAN de TRABAJO para apoyar en el SISTEMA INTEGRADO DE INDICADORES DE GALÁPAGOS (SIIG).

OBJETIVO NACIONAL DOCE

Construir un Estado democrático para el buen vivir.

Políticas

- 12.2 Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación.
- 12.3 Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.
- 12.6 Mejorar la gestión de las empresas públicas y fortalecer los mecanismos de regulación.
- 12.7 Impulsar la planificación descentralizada y participativa con enfoque de derechos.

APORTES AL CUMPLIMIENTO

Reforma al marco legal

Los principios fundamentales de la Constitución de la República definen al Estado como “constitucional, social y democrático de derechos y justicia, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”. Ello exige contar con un marco legal que guíe las relaciones entre el Estado y la sociedad y garantice a la mayoría de la población históricamente excluida el acceso equitativo al bienestar, así como también construir una nueva condición de ciudadanía basada en el reconocimiento pleno y el ejercicio de los derechos de forma universal, progresiva y equitativa.

En este contexto, el Ministerio Coordinador de Patrimonio ha trabajado para promover la defensa de los patrimonios con un marco jurídico e instrumentos de gestión basados en lineamientos claros como la rectoría del Estado, la rendición de cuentas, distribución equitativa y control adecuado del uso de recursos públicos, democratización de las organizaciones sociales vinculadas al sector de patrimonio, inclusión, equidad y participación.

Durante este año de gestión, el trabajo conjunto con las entidades coordinadas estuvo dirigido hacia la articulación de un marco legal coherente con la nueva visión y las políticas de gestión de los patrimonios culturales y natural.

Así mismo, se fortalecieron las relaciones intersectoriales, para lo cual se profundizaron los nexos con otros Ministerios Coordinadores y los demás poderes del Estado, teniendo en cuenta la visión patrimonial en la definición de políticas públicas y en los proyectos de reforma o elaboración de leyes y la incorporación de las opiniones

de los distintos sectores a las propuestas del sector patrimonial. Este trabajo se ve reflejado en lo siguiente:

- Apoyo a la realización de siete Congresos con las distintas especialidades de artistas y gestores culturales, como también en la consulta *Cien días por la Cultura* y el *Encuentro Nacional Ciudadano por la Cultura*, con la finalidad de recoger sus opiniones para la formulación de la *Ley de Culturas*.

El trámite para la aprobación de la ley se encuentra actualmente en la Asamblea Nacional. Se han logrado acuerdos importantes con los actores sociales a fin de contar con una ley que refleje un sistema nacional de cultura que fortalezca la identidad nacional; proteja y promueva la diversidad de las expresiones culturales; incentive la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; que salvaguarde la memoria social y el patrimonio cultural y garantice el ejercicio pleno de los derechos culturales.

- Participación en la construcción del Código de la Producción, con el fin de incorporar definiciones sobre la conservación y uso social del patrimonio cultural y natural, así como criterios para asegurar la de sustentabilidad en las actividades productivas.
- *El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización* fue trabajado con los actores locales de cada territorio, en especial los Gobiernos Municipales y las Juntas Parroquiales, para incorporar las formas de asunción de protección del Patrimonio Cultural por parte del Estado. Resulta de especial importancia para el sector patrimonial, toda vez que los Gobiernos Autónomos deberán asumir importantes competencias relacionadas con la protección de los patrimonios.
- La *Ley del Deporte*, expedida por la Asamblea Nacional en septiembre del 2010, significa un profundo avance en lo que respecta a retomar la rectoría estatal de la definición de políticas deportivas y en su capacidad para democratizar, transparentar y ordenar un sector en el que el rol del Estado se limitaba exclusivamente a entregar financiamiento, sin que existan mecanismos de evaluación, control o rendición de cuentas.
- Conjuntamente con el Ministerio de Ambiente se participó en la construcción del *Código ambiental*, que consiste en una sistematización de la normativa ambiental y en el énfasis de la garantía de los derechos constitucionales de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que se fundamente en la sostenibilidad y en los principios del Buen Vivir.
- En cuanto a la propuesta de reforma de la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos, el Ministerio de Coordinación de Patrimonio ha venido trabajando en procesos de concertación, para dotar al Consejo de Gobierno de Galápagos de un instrumento jurídico que viabilice el nuevo régimen para el manejo y conservación de las islas.
- La Ley para la *Circunscripción Territorial Especial Amazónica*, CTEA, en proceso de elaboración, garantizará el cumplimiento del artículo 250 de la

Constitución de la República, cuyo texto dispone que sea diseñada una planificación integral, recogida en una ley que incluya aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*".

Situación de Proyectos de ley relacionadas con Sector Patrimonial

Institución	Instrumento legal	Estado Actual
Ministerio del Deporte	Ley del Deporte	Aprobada por la Asamblea Nacional.
Ministerio de Cultura	Ley de Culturas	En segundo debate en la Asamblea Nacional
Ministerio del Ambiente	Código Ambiental	En proceso de socialización
Consejo de Gobierno Especial de Galápagos	Reforma a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos	En proceso de concertación de temas estratégicos
ECORAE	Ley para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	En elaboración conjunta con actores amazónicos
Ministerio de Justicia	Ley de Articulación de la justicia indígena con la justicia ordinaria	En proceso de validación de manera participativa
Ministerio Coordinador de la Política	COOTAD	Coordinación con actores locales para su aplicación en el ámbito patrimonial
Ministerio Coordinador de la Producción	Código de la Producción	Aprobada. Incorpora visión patrimonial.

Reforma institucional.

Realizar una profunda reforma a la arcaica institucionalidad heredada del pasado, es una meta que se impuso el Gobierno Nacional y que ha sido asumida por el Ministerio Coordinador de Patrimonio y las instituciones que conforman su Consejo Sectorial.

El sector patrimonial está constituido por instituciones que fueron creadas durante este gobierno (Ministerios de Deportes, Cultura y Ciudad Alfaro). Dichas instituciones, al igual que las que venían funcionando, debieron adecuarse al nuevo esquema institucional establecido por la SENPLADES. El proceso no ha sido fácil. En parte por la disputa de roles y competencias entre las instituciones, en parte también por la dificultad impuesta por la normativa legal existente y, sobre todo, porque la necesidad de desconcentrar hacia los territorios la toma de decisiones y la capacidad de gestión

ha enfrentado problemas técnicos, presupuestarios, operativos y de estilos de gestión que no han sido fáciles de resolver. El traspaso del área cultural del Banco Central del Ecuador a través del cual más de 700 mil bienes patrimoniales y los servicios culturales respectivos pasaron al Ministerio de Cultura, en cumplimiento del artículo 378 de la Constitución y la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, es un ejemplo de este proceso.

Así mismo, el Ministerio Coordinador de Patrimonio contribuyó con criterios en la elaboración de la propuesta para definir el Sistema Nacional de Cultura, que tiene como propósito fundamental integrar a las instituciones culturales del país en subsistemas interculturales. Romper la atávica lógica institucional de independencia absoluta y, lo que es más grave, de competir por abarcar competencias que las ejercen otras entidades, ha sido una tarea permanente de este ministerio.

La decisión en apego a los procesos de reforma institucional liderados por SENPALDES, la Secretaría de la Administración Pública y el Ministerio de Relaciones Laborales, fue propiciar una institucionalidad incluyente, eficiente, sólida, ágil y desconcentrada.

Articulación interinstitucional. El Ministerio ha dirigido la conformación de comités interinstitucionales y mesas de trabajo para abordar temas específicos, en los que han participado los Ministerios Coordinadores de la Política, de la Seguridad Interna y Externa, de la Producción, de Sectores Estratégicos, los Ministerios Sectoriales de Defensa, del Interior, de Justicia y Derechos Humanos, y otros.

Importantes iniciativas se han emprendido para solucionar problemas socio ambientales de antigua data, como deforestación, camaroneras y minería ilegales, contaminación por uso inadecuado de tecnologías o productos químicos en actividades productivas, entre otras, han sido emprendidas bajo la coordinación de este Ministerio, con el fin de recuperar los patrimonios y fomentar su adecuado uso social.

Con el propósito de hacer cumplir la normativa constitucional, por cuanto es deber del Estado la protección del patrimonio cultural, se ha declarado como política de Estado la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y se ha creado la Comisión Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, el cual es presidido por el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, como lo dispone el Decreto Ejecutivo 277 del 9 de marzo del 2010.

Con el fin de implementar mecanismos para garantizar la participación ciudadana, el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, expidió el Acuerdo Ministerial No. 002-MCP-2010, mediante el cual se crea el Consejo Consultivo Ciudadano del Ministerio de Coordinación de Patrimonio, en materia relacionada con el Patrimonio Natural y Cultural del consejo sectorial.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: HACIA LA EFICIENTE Y ADECUADA COORDINACIÓN

Uno de los ejes más importantes para el Gobierno de la revolución ciudadana es, sin lugar a dudas, el de rescatar, valora y poner en uso nuestros patrimonios nacionales. Este hecho, se expresa de manera clara en el incremento de la asignación de recursos que el gobierno nacional ha asignado al sector patrimonial: el presupuesto para el sector se ha septuplicado en el período 2007 – 2010, en relación a los tres años precedentes, incremento que está acompañado del fortalecimiento de las instituciones del sector y de la reforma legal para agilizar la gestión y dotarla de mayor eficiencia.



El presupuesto asignado al Ministerio Coordinador de Patrimonio representa el 0,17% del Presupuesto General del Estado y el 9% del que dispone el Consejo Sectorial de Patrimonio. La limitación de los recursos disponibles ha exigido ser más eficientes, transparentes y ordenados. La decisión política emanada de la actual administración fue muy clara en disponer que el uso de estos recursos se sustente en un minucioso proceso de planificación y en una eficiente priorización de las necesidades emanadas de los programas, planes y proyectos. Cuatro fueron las líneas establecidas para la formulación del Plan Operativo Anual y del Plan Plurianual de Inversiones:

- **Estricto alineamiento con el Plan Nacional para el Buen Vivir.** En la medida en que el Gobierno Nacional tiene establecido un ambicioso horizonte al que el país procura arribar en los próximos años, todas las acciones, programas y

proyectos del sector público deben estar alineados con los propósitos definidos en ese documento y deben contribuir en forma significativa para su cumplimiento. Como se señaló en el capítulo anterior, el reto consiste en articular las acciones a uno o varios objetivos y políticas estratégicas para dar coherencia a las políticas públicas y a las inversiones que se derivan de ellas. Este lineamiento se mantiene ahora en la formulación de la nueva Agenda Estratégica Sectorial y en la próxima formulación de las Agendas Territoriales para el Sector Patrimonial.

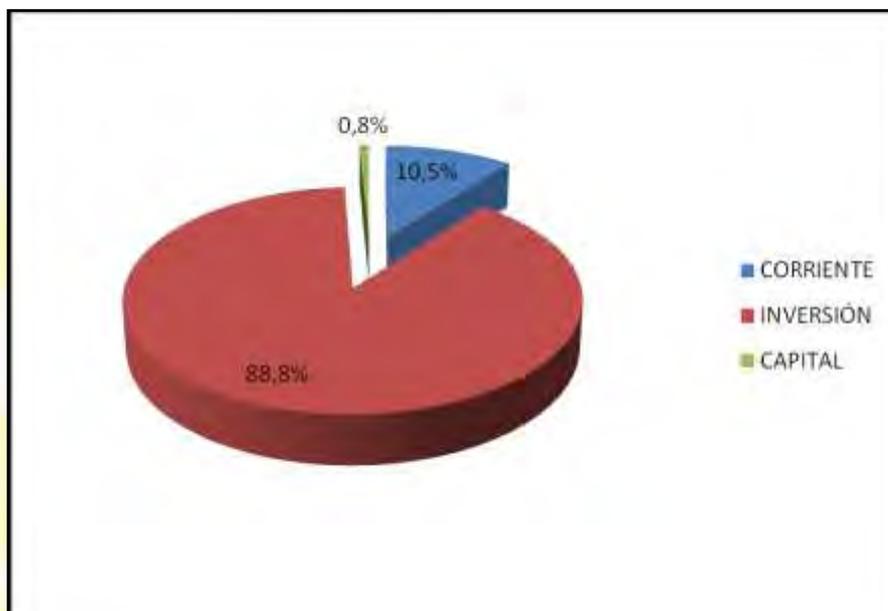
- **Rigurosa priorización de necesidades.** Los limitados recursos disponibles fueron empleados en acciones y proyectos de alto impacto social, ambiental y cultural; enfocados, por lo tanto al fortalecimiento de la identidad nacional desde la diversidad; a la recuperación, apropiación social y uso sustentable de los patrimonios, a promover la incorporación de las comunidades locales a iniciativas que generen ingresos económicos y bienestar para sus familias; en suma, a construir el nuevo Ecuador que todos anhelamos. En esta misma línea, una prioridad adicional para el Ministerio Coordinador de Patrimonio durante el último año fue apoyar, fortalecer y concretar las iniciativas de las instituciones del sector en lo relacionado con los proceso de reforma institucional y desarrollo del nuevo marco legal, tarea urgente que debe ser implementada de forma inmediata para garantizar el cumplimiento del nuevo modelo de Estado que establece la Constitución.}

- **Absoluta transparencia en el uso de recursos.** Más allá del estricto cumplimiento de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y las resoluciones emitidas por el INCOP, los procesos de contratación se realizaron conforme lo inicialmente planificado. Los ciudadanos y ciudadanas que tengan interés en conocer a detalle los procesos de contratación, disponen de toda la información en la página Web del Ministerio Coordinador de Patrimonio.

Las medidas tomadas por el Gobierno Nacional respecto a los procesos de contratación pública, constituyen un hito en la historia de la administración del país y, probablemente, del mundo. El Ministerio Coordinador de Patrimonio está absolutamente comprometido en implementar, impulsar y profundizar los nuevos mecanismos y el nuevo marco legal de contratación pública.

- **Eficiencia en la gestión y en el uso de recursos.** El presupuesto para el año 2011 del MCP, comprende asignación para gastos corrientes (operativos), gastos de inversión (proyectos emblemáticos) y gastos de capital (activos y bienes de larga duración). La ejecución del gasto corriente permite solventar los temas operativos del MCP que incluyen sueldos de funcionarios y empleados, gastos de comunicación, mantenimiento y operación normal cotidiana del Ministerio para su correcta atención a la ciudadanía y a las instituciones coordinadas

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO COORDINADOR
DE PATRIMONIO POR TIPO DE GASTO**



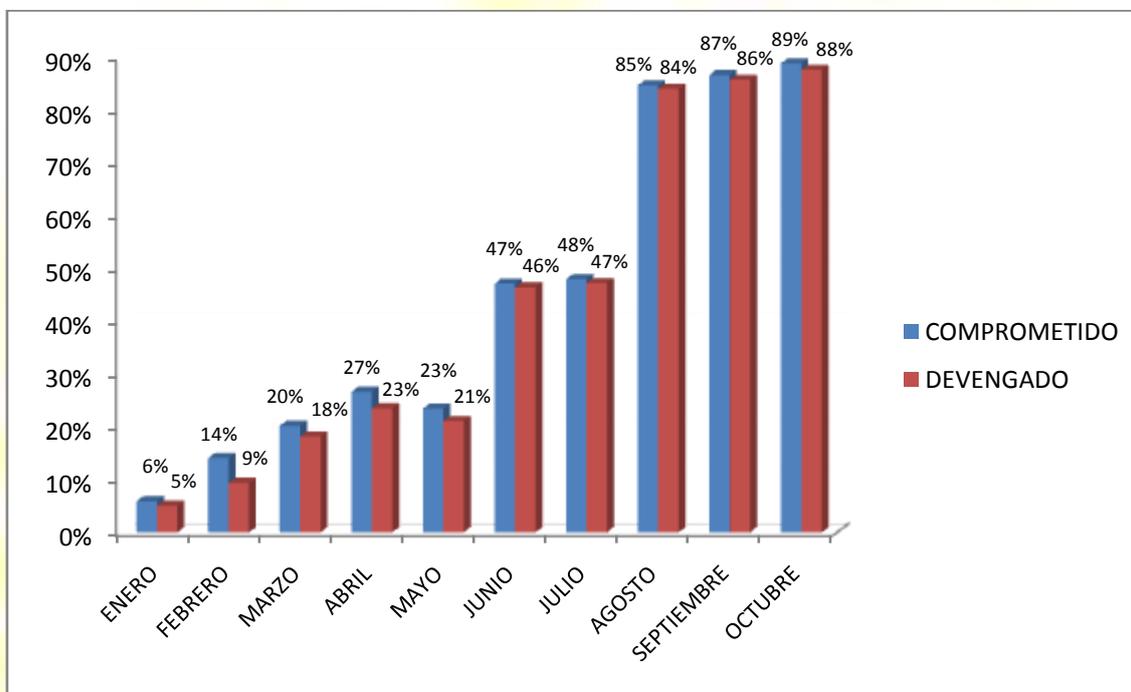
Un primer indicador de la eficiencia en la gestión de los recursos asignados, tiene que ver con la relación entre inversión y gasto corriente. En principio, se espera que el gasto destinado al pago de personal y los rubros relacionados con el funcionamiento de una institución no superen el 20% de su presupuesto. En el caso del Ministerio Coordinador de Patrimonio, el porcentaje destinado a gasto corriente es de apenas el 11% del presupuesto institucional. Esta cifra adquiere mayor significado si se tiene en cuenta que se trata de una institución cuya finalidad no es la de ejecutar proyectos.

MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO EJECUCIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2010 (dólares)					
POR TIPO DE GASTO					
	CODIFICADO	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%
CORRIENTE	3.264.617	2.492.878	76%	2.393.175	73%
INVERSIÓN	27.664.266	24.643.184	89%	24.404.420	88%
CAPITAL	236.250	206.585	87%	206.585	87%
Total	31.165.133	27.342.647	88%	27.004.180	87%

Otro importante indicador de eficiencia tiene que ver con la relación entre lo gastado versus lo planificado, tanto para períodos mensuales como para el presupuesto anual. El Ministerio Coordinador de Patrimonio ha mantenido una adecuada relación entre lo

planificado y ejecutado, como se puede constatar en los informes de coyuntura de SENPLADES y en el siguiente cuadro:

Comprometido vs devengado mensual



El Ministerio Coordinador de Patrimonio ha sido cuidadoso en poner en práctica las disposiciones del compañero Presidente, respecto del establecimiento de una nueva lógica de gestión financiera, orientada a planificar a mediano plazo y, sobre todo, evitar la sub ejecución durante gran parte del año, perjudicando a otros proyectos o actividades que carecen de recursos, y sobre ejecutar al final del año muchas veces en condiciones de desorden y falta de control. Este logro es importante porque permite que las asignaciones entregadas por el Gobierno Nacional mantengan un alto nivel de eficiencia, al evitar que importantes programas y proyectos se detengan o, lo que es peor, que existan programas y proyectos que cuenten con recursos que no están siendo utilizados, mientras que otros deban ser aplazados y rechazados porque no disponen de los recursos.

Una permanente evaluación de la ejecución presupuestaria interna y del sector, ha permitido establecer, de manera conjunta con las entidades coordinadas, correctivos para evitar que la inmovilización de recursos se prolongue por varios meses, el abultamiento del gasto al final del período o la paralización momentánea de actividades por falta de recursos. Sin embargo, se debe reconocer que éste es un campo en el cual aún no se ha podido lograr la eficiencia necesaria. Tanto a nivel del Ministerio Coordinador de Patrimonio como de las instituciones que pertenecen al sector, se han dispuesto medidas encaminadas a mejorar los procesos de planificación, a facilitar la oportuna asignación de recursos, a ser más cuidadosos en el cumplimiento de los procedimientos administrativos y técnicos con el fin de evitar que

los procesos de contratación se paralicen, que existan demoras injustificadas por parte de los contratistas o que se pospongan sin motivo las acciones que fueron planificadas.

MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO					
EJECUCIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2010					
(dólares)					
POR PROYECTO DE INVERSIÓN					
	CODIFICADO	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%
CAMINO DEL INCA QHAPAQ-ÑAN	845.786	784.644	93%	777.144	92%
RUTA DEL SPONDYLUS	246.313	61.942	25%	61.942	25%
PROYECTO EMBLEMATICO CIUDADES PATRIMONIALES	529.779	325.678	61%	235.607	44%
POLITICA DE FINANCIAMIENTO SOCIO PATRIMONIO	428.540	376.399	88%	376.177	88%
PROYECTO INICIATIVA YASUNI - ITT	1.118.406	524.117	47%	482.514	43%
IMPLEMENTACION DE LA II FASE DEL PLAN DE PROTECCIÓN Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO	2.150.000	211.930	10%	152.378	7%
PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES	22.305.702	22.305.702	100%	22.305.702	100%
VARIOS PROYECTOS A DISTRIBUIR	275.990	259.841	94%	219.541	80%
Total	27.624.526	24.590.413	89%	24.391.464	88%

Con relación a los Proyectos Emblemáticos que lleva a delante el Ministerio, es necesario advertir que aunque en conjunto presentan un nivel adecuado de ejecución, existen al interior algunos retrasos en algunas actividades de los programas debido a diversos factores administrativos o relacionados con la asignación tardía de los recursos al presupuesto del MCP. Sin embargo se realiza un esfuerzo constante por corregir estos desfases.

La transparencia en el manejo de los recursos y el empleo eficiente de los nuevos mecanismos de contratación han permitido que el Estado ahorre una importante cantidad de recursos financieros. Este Ministerio ha logrado, a través de la contratación mediante el mecanismo de subastas inversas, el ahorro de casi 100.000 dólares entre octubre del 2009 y agosto del 2010. Adicionalmente, se puede informar con agrado que en estos procesos han sido beneficiadas pequeñas y medianas empresas y contratistas nacionales, con lo cual se ha impulsado la generación de empleo y el fortalecimiento económico de este importante sector económico del país.

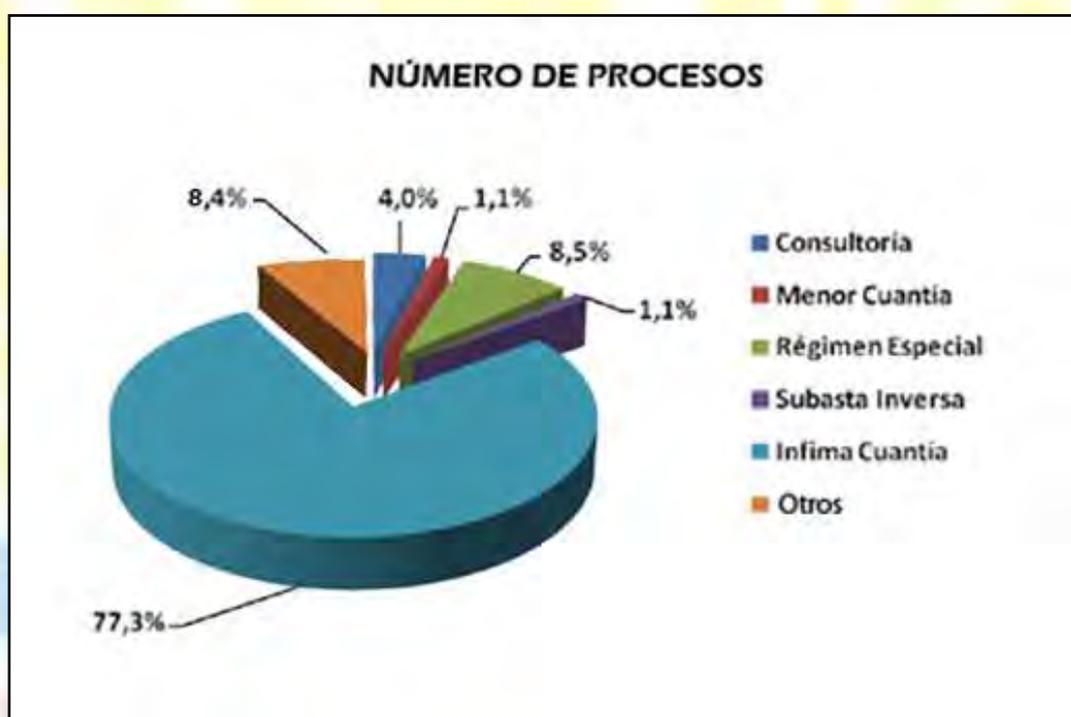
Finalmente es importante informar que tanto el Ministerio Coordinador como el Sector de Patrimonio, han mantenido a lo largo del año el liderazgo entre las instituciones pertenecientes al poder ejecutivo, en lo que se refiere a la eficiencia en la gestión de recursos.

MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO					
EJECUCIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2010					
(dólares)					
POR GRUPO DE GASTO					
	CODIFICADO	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%
51 Gastos de Personal	2.026.714	1.393.279	69%	1.393.279	69%
53 Bienes y Servicios de Consumo	1.212.903	1.075.189	89%	975.970	80%
57 Otros Gastos Corrientes	23.000	21.925	95%	21.925	95%
58 Transferencias	2.000	2.000	100%	2.000	100%
71 Gastos de Personal para Inversión	545.678	177.071	32%	177.071	32%
73 Bienes y Servicios para Inversión	4.452.885	1.800.896	40%	1.561.647	35%
78 Transferencias para Inversión	22.665.702	22.665.702	100%	22.665.702	100%
84 Bienes de Larga Duración	236.250	206.585	87%	206.585	87%
Total	31.165.133	27.342.648	88%	27.004.180	87%

La Secretaría de Planificación y Desarrollo realiza un monitoreo constante de todos los sectores e instituciones del Estado y, a través de un reporte semanal de coyuntura, difunde el desempeño de los sectores y ministerios. En estos análisis, el Sector de Patrimonio y el MCP viene constantemente ocupando los niveles más altos de evaluación del desempeño en temas de ejecución presupuestaria y cumplimiento de programación.

CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Debido a su misión y competencias, el Ministerio Coordinador de Patrimonio registra un bajo número de procesos de contratación. Entre enero y octubre de 2010 suscribió menos de dos contratos por día de trabajo, con un monto promedio que no supera los 4.300,00 dólares. Toda la información relacionada con cada uno de estos contratos se encuentra en la Página Web de la institución (www.ministeriopatrimonio.gov.ec), en la sección Ley de Transparencia.



El 77% de los contratos suscritos corresponde a la categoría “infima Cuantía”. El promedio de monto es de 965 dólares. Estos contratos se suscriben para la provisión de bienes o servicios requeridos para el funcionamiento diario de la institución, es decir, básicamente la provisión de bienes fungibles.

Los contratos de Régimen Especial representan el 9% del total y su valor promedio es de algo menos de 24.000 dólares. Entre estos, la mayor parte corresponde a productos comunicacionales requeridos a la dirección de comunicación por las diversas unidades del Ministerio como Iniciativa Yasuní–ITT, Proyectos Emblemáticos, la difusión de la labor del Ministerio Coordinador y de las instituciones del sector a través de la Revista “Nuestro Patrimonio”, de elaboración de programas radiales, etc.

En la categoría *Consultoría* se clasifica el 4% de los contratos suscritos por el Ministerio Coordinador de patrimonio y el monto representa el 16% del valor total de los contratos suscritos. El valor promedio de este tipo de contratos alcanza los 16.700 dólares. Es necesario indicar que los trabajos de Consultoría se han restringido, exclusivamente, a estudios que requieren la participación de profesionales altamente especializados en temas específicos y se los ha contratado solamente luego de constatar que el Ministerio no dispone de esas capacidades o de la posibilidad de asignar tales tareas a sus propios funcionarios.

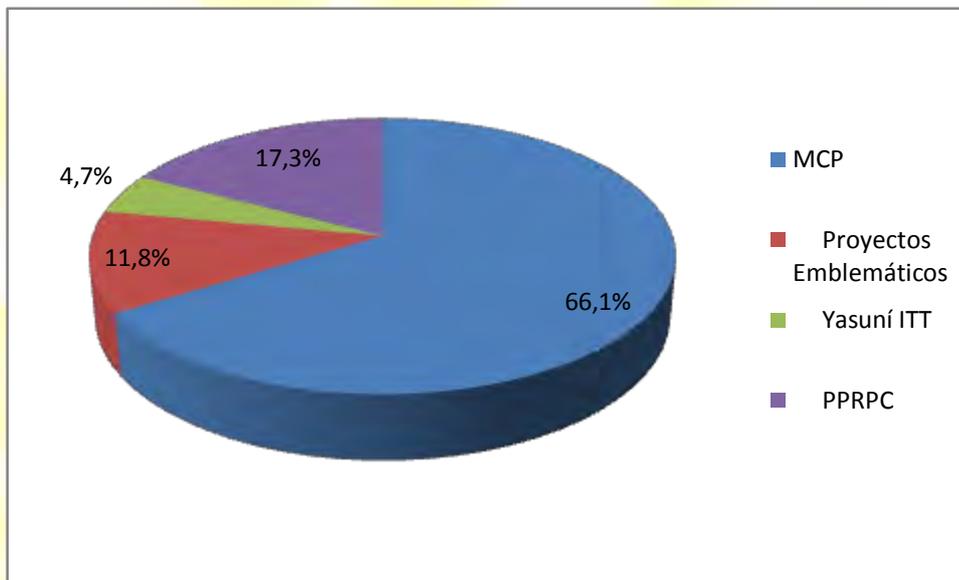
MINISTERIO DE COORDINACION DE PATRIMONIO				
PROCESOS DE CONTRATACION CONCLUIDOS				
De Enero a Octubre de 2010				
PROCESOS	No. Procesos	%	Valor	%
Consultoría	14	4,0%	234.647	15,6%
Menor Cuantía	4	1,1%	127.293	8,5%
Régimen Especial	30	8,5%	716.972	47,6%
Subasta Inversa	4	1,1%	90.006	6,0%
Ínfima Cuantía	272	77,3%	262.361	17,4%
Otros	28	8,4%	74.623	5,0%
TOTAL	352	100,0%	1.505.901	100,0%

Entre los contratos clasificados como de *menor cuantía*, que representan el 1% del total, constan los relacionados con la adecuación de las oficinas de la institución, la adquisición de equipamiento y tecnología para el adecuado funcionamiento técnico de la institución y la dotación de las seguridades necesarias. El valor promedio de estos contratos es de 31.800 dólares.

El mecanismo de subasta inversa fue empleado en el 1% del total de contratos, que representa el 6% del monto total de los contratos suscritos por el Ministerio. El empleo de este procedimiento permitió un ahorro de casi cien mil dólares entre octubre del 2009 y agosto del 2010, lo que significa el 6% del monto total de contratos y el 34% del valor referencial establecido para estos procesos.

UNA POLÍTICA DE PERSONAL PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN

El Ministerio Coordinador de Patrimonio está conformado actualmente por 127 personas. Se trata de un grupo que ha logrado articularse en un compacto y eficiente equipo de trabajo, que asume sus tareas con responsabilidad y compromiso con los grandes objetivos nacionales.



La gestión frente al Ministerio Coordinador de Patrimonio no puede abstraerse de la búsqueda de la equidad e inclusión en su política de personal. En primer lugar, porque se trata de un mandato legal y de una política establecida con claridad por el Gobierno Nacional; en segundo lugar, porque este ministerio, junto a la Secretaría de Pueblos y Participación Ciudadana, al Ministerio de Relaciones Laborales, al Ministerio de Justicia y otras instituciones públicas, tiene a su cargo la ejecución del Decreto Ejecutivo No. 60, que eleva a categoría de Política de Estado la lucha contra la discriminación y el racismo y, desde agosto del 2010, este ministerio asumió la gerencia del Plan Nacional Contra el Racismo y la Discriminación.

El compromiso asumido para profundizar la lucha contra el machismo, el racismo y todas las formas de dominación que menoscaban la dignidad humana, es un deber de quienes hacen y viven la revolución ciudadana: trabajar por la equidad y la inclusión de todos y de todas, pero especialmente de los grupos que han sido tradicionalmente excluidos de la gestión gubernamental.

Evidentemente, son las políticas públicas y las acciones que emanan de ellas las que en mayor medida contribuyen a un cambio cultural y a la modificación de las desiguales relaciones sociales. Sin embargo, es importante predicar con el ejemplo. Por ello se han realizado importantes esfuerzos para promover la equidad entre las 127 personas que hoy conforman el equipo humano del Ministerio de Coordinación de Patrimonio.



En primer lugar, la equidad de género y las acciones afirmativas para impulsarla han sido una permanente preocupación durante el último año. Así, en la actualidad hay un porcentaje ligeramente superior de mujeres entre el personal de este ministerio.

Además, y pese a que en los dos últimos meses dejaron de prestar sus servicios a este Ministerio compañeras que formaban parte del equipo asesor y del nivel operativo, se observa que por cada 7 hombres ubicados en el nivel jerárquico superior, hay diez mujeres. Sin lugar a dudas, este es el reflejo de las políticas y acciones por la equidad impulsadas por el Gobierno Nacional, que se expresa, por ejemplo, en que 6 de los ministerios e instituciones del sector patrimonial estén dirigidos por mujeres y los tres restantes por hombres.



En segundo lugar, en lo que tiene que ver con inclusión étnica y de personas con capacidades especiales, hemos obtenido también importantes logros. Al momento, el 4% de los funcionarios y funcionarias del Ministerio Coordinador son de origen indígena o afroecuatoriano, mientras que algo menos del 4% son compañeros y compañeras que tienen algún tipo de capacidades especiales.

	No.	%
Afroecuatorianos	4	3,14
Mestizos	120	94,4
Montubios	0	0
Indígenas	3	2,37
TOTAL	127	100

	No.	%
Con capacidad especial	4	3,14

En lo que tiene que ver con la inclusión y equidad, existe un claro compromiso para lograr una cada vez mayor participación de indígenas, afroecuatorianos, personas con capacidades especiales y de minorías sexuales entre el personal de este ministerio y de las instituciones que conforman el Consejo Sectorial de Patrimonio, velando, además, por mantener procesos de selección que se fundamenten en las capacidades y conocimientos.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD

PROVINCIA	CANTÓN	No. DE COMPROMISOS CUMPLIDOS	TEMÁTICA
Azuay	Cuenca	1	Ciudades Patrimoniales
	Gualaceo	4	Protección de Patrimonio
	Sígsig	3	Protección de Patrimonio
Bolívar	Guaranda	2	Inventario Patrimonial
Cañar	Biblián	1	Patrimonio Arqueológico
Carchi	Mira	1	
Chimborazo	Guano	4	Declaración de Patrimonio
Imbabura	Otavalo	1	Declaración de Patrimonio
Loja	Saraguro	1	Restauración de Patrimonio
Tungurahua	Cevallos	1	Restauración de Patrimonio
El Oro	Zaruma	1	Restauración de Patrimonio
			Construcción para Rehabilitación de Ferrocarril
Esmeraldas	San Lorenzo	2	
Manabí	Jipijapa	1	Restauración de Patrimonio
Morona Santiago	Gualaquiza	1	Patrimonio Arqueológico
	Sucúa	2	Bienes Arqueológicos
Zamora Chinchipe	Yantzaza	1	Bienes Arqueológicos
Total		27	

El desarrollo de los gabinetes itinerantes y la participación del Ministerio Coordinador de Patrimonio en los mismos, ha permitido un contacto directo con la población local de diferentes comunidades. En este importante espacio se ha podido receptar las inquietudes y las necesidades de la población, haciendo participativa la gestión de los diferentes Ministerios.

El cumplimiento de estos compromisos adquiridos con la población local, cuenta con un exigente seguimiento, análisis y evaluación que permiten responder con mayor eficiencia y calidad a los requerimientos planteados en las solicitudes que entrega la ciudadanía a sus autoridades.

En los Gabinetes Itinerantes se ha identificado un alto interés de la población local por la protección del patrimonio cultural y natural, lo cual hace positiva la acción del Ministerio al responder a sus planteamientos.

La población local ve prioritaria la protección del patrimonio natural y cultural y, desde el Estado y específicamente desde los Ministerios Coordinados, busca la integración de la población a la ejecución de propuestas, de manera que los actores locales sean los principales interesados y beneficiarios de la protección del patrimonio natural y cultural.

Tomando en cuenta que en nuestro país la política patrimonial se implementó en este Gobierno, gracias al gran esfuerzo realizado por las instituciones del Sector de Patrimonio, el pueblo Ecuatoriano cuenta con un inventario patrimonial a su disposición, así como también con un patrimonio reconstruido, puesto en uso social y resguardado.

